

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

**El Centro de Estudios sobre Masculinidades y
Género: una política destinada a varones que
ejercen violencia hacia las mujeres**

Laura Delgado
Tutor: José Pablo Bentura

2018

1-Introducción:

El presente documento constituye la monografía final de grado de la Licenciatura en Trabajo Social impartida en la Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de la República.

El tema elegido para el desarrollo de la misma es la violencia de género debido a que ella constituye una problemática social encontrándose cada vez más visible y presente en la agenda de las políticas públicas de nuestro país.

Específicamente, resulta interesante abordar el papel que tienen los hombres que ejercen violencia hacia la mujer como uno de los principales actores implicados en esta situación. Desde hace algunas décadas se ha comenzado a trabajar con esta población, para ello se han realizado diversas actividades académicas y se han brindado respuestas gubernamentales, también desde la asociación civil por parte de ONG, colectivos, etc. con el fin de propiciar un cambio significativo en la transformación de las prácticas hegemónicas impuestas por el patriarcado que han vulnerado principalmente los derechos de las mujeres. Una de estas respuestas brindadas por el Estado es la aplicación de programas reeducativos y de rehabilitación, a través de derivaciones Judiciales o asistencia voluntaria, los cuales tienen la finalidad de promocionar vínculos más saludables y equitativos entre hombres y mujeres.

A través de la ley N°17.514 se intenta instrumentar acciones para la rehabilitación, reinserción social y tratamiento del agresor mediante diferentes dispositivos los cuales ofrecen atención a los varones que ejercen violencia contra sus parejas y ex parejas siendo todavía escasa y mayoritariamente reciente su implementación. Además existe poca información y es difícil el rastreo de los diferentes Programas que brinda tanto el Estado así como también la Sociedad Civil para aquellos hombres que cometieron estos actos de violencia.

Los Programas que trabajan con hombres que ejercen violencia contra sus parejas o ex-parejas son una de las posibles medidas para tratar la violencia de género y, potencialmente, mejorar la seguridad y el bienestar de las mujeres y de la familia que la sufren así como también de los hombres involucrados.

Para conocer esta problemática es importante abordar las diferentes políticas promovidas tanto por el Estado como por actores privados a través de diversas organizaciones que brindan atención a hombres que ejercen violencia. Se pretende indagar acerca de la metodología de trabajo, sus principios teóricos que la sustenta, así como también los alcances y limitaciones de los diversos dispositivos de atención. Centrándose la mirada en el Programa implementado por la Intendencia de Montevideo en conjunto con el “Centro de Estudio sobre Masculinidades y Género”, el cual realiza el abordaje con hombres que deciden dejar de ejercer violencia.

Dicha monografía está conformada de la siguiente manera. En una primera parte se encuentra la presentación del tema, luego se plantea la justificación en donde se exponen los motivos de la elección de la temática, posteriormente se realiza la fundamentación del objeto de estudio y el diseño metodológico de investigación el cual se enmarca dentro de la metodología cualitativa. Para ello se realizaron dos entrevistas a técnicos del “Centro de Estudio sobre Masculinidades y Género” los cuales autorizaron la publicación tanto de sus nombres como de sus pensamientos y expresiones en esta monografía.

En el primer capítulo se exponen los conceptos referido al género y masculinidades estudiados desde la perspectiva de diferentes autores.

Luego en el segundo capítulo se desarrolla el concepto de violencia así como también los diferentes tipos en que la misma puede manifestarse.

En el tercer capítulo se realiza una breve contextualización sobre la temática abordada y los diferentes programas de atención a hombres agresores existentes estudiando específicamente el Programa del Centro de Estudio sobre Masculinidades y Género.

Por último, se plantean las reflexiones finales a las cuales se ha arribado luego de realizado nuestro trabajo de campo y a partir del análisis del mismo. Así como también nuevas líneas de indagación producto del estudio realizado.

2-Presentación del tema:

La presente monografía tiene como cometido explorar las diferentes políticas y programas promovidos tanto por el Estado así como también las fomentadas desde el ámbito privado que se focalizan en la rehabilitación de varones que ejercieron violencia contra la mujer en el ámbito doméstico. Es en función de ello que se pretende estudiar las diferentes líneas de actuación implementadas por el Centro de Estudios sobre Masculinidades y Género para el abordaje y la atención a varones que han ejercido situaciones de violencia doméstica hacia su pareja o ex pareja.

Nuestro país ha iniciado un lento y rezagado proceso en la toma de conciencia acerca de dicho tema poniendo en marcha acciones desde el Estado para su prevención y tratamiento. Es por tal motivo que resulta relevante abordar esta problemática la cual impacta fuertemente en la sociedad requiriendo el esfuerzo de todos en su conjunto para su tratamiento y detención.

Para comenzar, es importante partir definiendo qué se entiende por violencia doméstica. La misma refiere a un tipo de ejercicio abusivo de la fuerza o que daña a las personas con las que se tiene un vínculo afectivo pasado o reciente.

En Uruguay, la violencia doméstica sigue siendo el delito que genera más víctimas. Es un problema político y social y una violación a los derechos humanos. En nuestro país es más probable que una mujer, un niño, una niña o un adolescente sean violentados en su casa que en la calle. La terrible paradoja es que el lugar de amparo se convierta en centro de tortura, abuso o muerte. La violencia que proviene de los seres amados y de los que se espera protección es emocionalmente devastadora, dolorosa, y causa daños irreparables en quienes la sufren. (Jubin y Samuniski, 2013, p. 08).

Los esfuerzos realizados en los últimos años tanto por las organizaciones de la Sociedad Civil como por el Estado lograron avances significativos en la materia lo cual permitió que el abordaje de la violencia doméstica perdiera su manto de invisibilidad, irrumpiendo el escenario público e integrando hoy en día la agenda de temas a resolver (Calvo apud Tuana y Samuniski, 2005).

La violencia es un fenómeno ampliamente extendido en la práctica social en sus múltiples formas, que van desde el nivel interpersonal al internacional, y se expresa en acciones materiales, psicológicas, económicas, culturales, y toda una gama de acciones que hace que esté presente en casi todos los ámbitos de nuestra vida. El común denominador es que la violencia es un acto intencional de poder, ejercido por acción o por omisión, con el objetivo de someter, dominar, controlar e imponer la voluntad de quien la ejerce por sobre la voluntad de la parte que la recibe, transgrediendo derechos y produciendo daño. Para que ésta sea efectiva requiere que las partes estén en posiciones diferentes y asimétricas de poder, por tal motivo si ambas partes tienen un poder equivalente el acto queda en un intento fallido (...). (Jubin y Samuniski, 2013, p. 09).

Jubin y Samuniski (2013) plantean que la violencia contra las mujeres se expresa en un

conjunto de actos o amenazas, sea en el hogar o en la comunidad, incluyendo los actos perpetrados o tolerados por el Estado, que infunden miedo e inseguridad en la vida de las mujeres e impiden lograr el desarrollo y la paz. El miedo a la violencia, incluyendo hostigamiento, es un obstáculo constante para la movilidad de las mujeres, que limita su acceso a actividades y recursos básicos. La violencia contra las mujeres tiene costos sociales, sanitarios y económicos elevados para el individuo y la sociedad. (Jubin y Samuniski, 2013, p. 23).

La Organización de Naciones Unidas define la violencia contra la mujer como

Todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.¹

Adentrándonos a esta realidad en nuestro país existe un marco legal el cual a través de la Ley N° 17.514 de Violencia Doméstica Artículo 2° define a la misma como

¹Disponible en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>

Toda acción u omisión, directa o indirecta, que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona causada por otras con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo o con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho”. “La violencia doméstica es una de las formas perversas de manejo de poder y se ejecuta sobre todo grupo de menor poder relativo: niños, mujeres, ancianos, inválidos (...).²

La aprobación de dicha Ley en el año 2002, representa un salto cualitativo en el abordaje estando el Estado obligado a tomar medidas para prevenir, sancionar y erradicar la misma así como también fomentar el apoyo integral a las víctimas. En el año 2018 se produce la aprobación de la Ley N°19.580 “Violencia hacia las mujeres basada en género”, proponiendo que “Los servicios de atención serán gratuitos y se brindarán en todos los departamentos del país. Ofrecerán atención psicosocial, asesoramiento y patrocinio jurídico y estarán integrados con equipos interdisciplinarios especializados” (Ley N°19.580- artículo 32.) y se contara con la implementación de servicios de socialización a varones por parte del Instituto Nacional de las Mujeres.

Diversas estimaciones se han desarrollado para dar cuenta de la importancia de la violencia doméstica como un problema social que cada día afecta a más personas. Un ejemplo de ello, son las cifras publicadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) las cuales indican que alrededor de una de cada tres mujeres en el mundo (35%) han sufrido alguna situación de violencia física y/o sexual ya sea con su pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida.

Según la OMS un 38% de los asesinatos producidos hacia las mujeres en el mundo son cometidos por su pareja o ex pareja³ constituyendo ello una de las más visibles consecuencias de la violencia doméstica.

La violencia doméstica es el delito más frecuente luego del hurto según el Ministerio del Interior de nuestro país. Dicho Ministerio sostiene que los homicidios

²Disponible en:

<https://www.violenciadomestica.org.uy/publicaciones/Uru2002Ley1754Violencia%20Domestica.pdf>

³Disponible en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>

consumados por Violencia Doméstica en el 2015 arrojaron la cifra de 23 mujeres asesinadas por esta causa. En Uruguay murió una mujer cada 16 días en manos de sus parejas⁴. En 2016 la cifra registrada fue de 16 casos, en 2017 fueron 17 y en 2018 van 19 mujeres asesinadas a mano de pareja o ex pareja y familiares. Estas cifras corresponden al primer semestre del año, abarcando desde el primero de enero al 30 de junio de cada año.⁵

Por otra parte la Primera Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia basada en Género y Generaciones (2013) expresa que en nuestro país casi 7 de cada 10 mujeres de 15 años o más han vivido situaciones de violencia basada en género (sexual, física, psicológica y/o patrimonial) en algún momento de sus vidas. En el año 2015 se recibieron 85 denuncias por Violencia Doméstica cada día (una cada 17 minutos). Dicha cifra implica un incremento del 8% respecto del año anterior.⁶ En el año 2016 se registraron 15.520 denuncias mientras que en el año 2017 se registraron un total de 17.380, lo cual significa una variación porcentual del 12%.⁷ Esto puede estar evidenciando un aumento de las denuncias así como también una mejora en la captación y registro de este tipo de situaciones por parte del Ministerio del Interior

Trabajar la violencia doméstica desde una perspectiva de género, implica reconocer y tomar en cuenta los papeles y las necesidades específicas tanto de los hombres y de las mujeres, considerando que las relaciones entre ambos son definidas, no por el sexo biológico, sino por las interacciones sociales, culturales y económicas propias de un contexto geográfico, ético e histórico determinado.

Desde esta perspectiva, las características humanas consideradas “femeninas” y “masculinas” son adquiridas, culturalmente aprendidas a través de la socialización y no pertenecen al ámbito biológico o “naturalmente” a uno u otro sexo, por tanto se aprende a ser hombre y a ser mujer. La cultura y su pilar privilegiado que representa la familia, asigna las pautas de comportamiento, los valores, gustos, limitaciones, responsabilidades y expectativas de manera diferenciada a mujeres y hombres.

⁴ Disponible en: <https://www.minterior.gub.uy/genero/images/stories/noviembre2015.pdf>

⁵ Disponible en: <https://www.minterior.gub.uy/observatorio/images/pdf/homicidios.pdf>

⁶ Disponible en: <https://www.minterior.gub.uy/genero/images/stories/noviembre2015.pdf>

⁷ Disponible en: https://www.minterior.gub.uy/images/pdf/observatorio/copamyvd_sem2017.pdf

Los sistemas de géneros están constituidos por relaciones de poder, prácticas, creencias, valores, estereotipos y normas, que la sociedad crea a partir de la diferenciación sexual (Tuana y Samuniski, 2005).

Los estereotipos femeninos favorecen el establecimiento de las relaciones de dependencia, actitudes de comprensión, tolerancia y cuidado. En cambio “los varones son adiestrados para usar la fuerza como si fuera un atributo natural de la masculinidad, y apelan a la violencia para hacerse respetar, tanto en la sociedad como en la familia. (Tuana y Samuniski, 2005, p. 19)

Las acciones violentas de los hombres ejercidas hacia las mujeres se las denominaba “malos tratos”, se percibían como hechos supuestamente aislados que culminaban en asesinatos, considerados como crímenes pasionales. Durante décadas se ha manejado esta problemática sin saber bien como llamarla ni cómo abordarla.

El derecho de las mujeres a vivir sin violencia ha ido tomando consistencia a lo largo del tiempo, donde se ha puesto énfasis en la creación de políticas focalizadas hacia quienes la sufren y no tanto hacia quienes la ejercen (parejas o ex parejas), dejándose de la lado al varón agresor.

Las estrategias para el abordaje de los varones que ejercen violencia contra las mujeres en el marco de la pareja (o ex pareja), es un asunto de reciente implementación a nivel nacional. Siendo también incipientes las políticas orientadas hacia la concientización sobre las temáticas de masculinidades, género y violencia.

Actualmente existen varios dispositivos de atención a hombres que deciden dejar de ejercer violencia o que son enviados a ellos mediante orden judicial los cuales tienen como objetivo fortalecer y complementar las políticas de prevención, atención y erradicación de la violencia basada en género. Ello es respaldado por la Ley N° 17.514 la cual prevé que se deben instrumentar acciones para la rehabilitación, reinserción social y tratamiento del agresor. “La rehabilitación y reinserción social del agresor, deberán formar parte de una política que procure proteger a todas las personas relacionadas. La asistencia y el tratamiento deberán ser instrumentos de esta política.”⁸

⁸Disponible en:

<https://www.violenciadomestica.org.uy/publicaciones/Uru2002Ley1754Violencia%20Domestica.pdf>

En la presente monografía se abordará específicamente el Programa de atención a hombres que deciden dejar de ejercer violencia desarrollado por la ONG “Centro de Estudios sobre Masculinidades y Género” la cual pertenece a la División Asesoría para la Igualdad de Género de la Intendencia de Montevideo. El mismo trabaja de forma integral y de manera grupal con diversos terapeutas impulsando “Erradicar la violencia masculina en los hogares con énfasis en la que se produce en la pareja, y sustituirla por el sentimiento de intimidad.”⁹

En relación a lo anteriormente expuesto, se plantean los principales objetivos que guiarán nuestra monografía.

2.1-Objetivo general:

- Explorar las diferentes políticas y programas tanto públicas como privadas que se focalizan en la rehabilitación de varones que ejercieron violencia contra la mujer particularmente en el ámbito doméstico.

2.2- Objetivos específicos:

- Aportar conocimiento y un espacio de reflexión acerca del problema de la violencia contra la mujer en el ámbito privado, a través de la influencia del sistema patriarcal en la relación del hombre y la mujer.
- Conocer cuáles son las líneas de actuación desarrolladas por el Centro de Estudios sobre Masculinidades y Género para el abordaje y la atención de varones que han ejercido situaciones de violencia doméstica hacia su pareja o ex pareja.
- Explorar los alcances y limitaciones del Programa llevado a cabo por el Centro de Estudios sobre Masculinidades y Género en su ejecución con la población objetivo.

⁹Disponible en: http://www.unfpa.org.uy/userfiles/informacion/items/964_pdf3.pdf

3- Justificación:

La elección del tema a estudiar surge debido al interés personal de quien suscribe y su preocupación por la gran relevancia social que la temática de la violencia doméstica está teniendo en nuestro país.

Una de las motivaciones refiere a que la rehabilitación de los hombres violentos es un asunto muy poco abordado desde la disciplina de Trabajo Social. Si bien existen antecedentes de investigaciones, entendemos que los mismos no se refieren a la temática específicamente aquí abordada. Es por ello que se cree que la presente investigación propiciará nuevos conocimientos, acerca de las formas de pensar y el relacionamiento entre hombres y mujeres para avanzar hacia una sociedad más equitativa y justa.

La justificación del tema elegido toma relevancia, por un lado, en la medida en que se producirá conocimiento científico para seguir repensando en las categorías analíticas referidas al género, la violencia y sus políticas de atención a hombres violentos.

En Uruguay, la violencia doméstica constituye un importante problema social que atenta contra los derechos humanos produciendo daños de gran magnitud en la vida de las personas tanto de la víctima como del victimario inhabilitando a quienes la sufren a ejercer plenamente su ciudadanía. Sus efectos producen marcas imborrables afectando también al entorno más cercano tanto del agresor como de la víctima, produciendo importantes consecuencias físicas, sociales, económicas y personales.

La temática que se pretende aquí estudiar referida a la implementación de diferentes políticas tanto públicas promovidas por el Estado como privadas a través de diversas organizaciones para el abordaje de varones agresores contra mujeres particularmente en el ámbito doméstico es relativamente poco abordada, ya que algunos son dispositivos de rehabilitación y resocialización recientemente implementados. Además de ello generalmente frente a casos de violencia doméstica se pone el foco de atención sobre las mujeres víctimas desplazándose de la atención a los varones.

Se cree importante el estudio de este tema para poder aportar conocimiento acerca de esta problemática ya que es fundamental para cortar el ciclo y la reproducción de la violencia. La “Violencia doméstica no se trata de un problema de las mujeres, sino de un problema para las mujeres generado mayoritariamente por los varones”¹⁰ por lo tanto se vuelve necesario realizar intervenciones con varones agresores que ejercen violencia para proporcionar información que contribuya a quitar el manto de invisibilidad que existe frente a ello.

La rehabilitación del varón agresor es fundamental para cortar con la reproducción de la violencia, tal es así que la Ley N° 17.514 de Violencia Doméstica prevé que se deben instrumentar acciones para la rehabilitación, reinserción social y tratamiento del agresor, aunque a pesar de ello los espacios que ofrecen atención a los varones que ejercen violencia contra las mujeres (parejas o ex parejas) son escasos y recientes. De todos modos se pretende explorar la existencia de los mismos en nuestro país para contribuir desde la disciplina a transformar esta realidad social.

¹⁰Disponible en:
http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/58504/1/plan_de_accion_2016-2019_.pdf

4- Diseño metodológico:

La metodología de investigación que se utiliza en la presente monografía se basa principalmente en una metodología de carácter cualitativa y exploratoria aplicando de este modo técnicas de investigación relacionadas a dicho paradigma, ya que mediante las mismas podremos conocer la realidad social que queremos estudiar. Este método representa “uno de los métodos científicos propios de las ciencias sociales, y en este caso sólo de las ciencias sociales, ya que no sólo la especie humana vive dentro de una realidad que no solo es material, sino simbólica.” (Beltrán, 1986, p.43).

Las técnicas que se utilizaron para la recolección de la información son el análisis de contenido (documental y bibliográfica) y la entrevista.

En cuanto a la primera técnica la misma hace referencia a la investigación basada en documentos, proponiéndose reunir y analizar datos que ya están publicados, impresos o digitalizados. Principalmente, se toma en cuenta documentos con datos y cifras del Ministerio del Interior así como también de otros organismos como por ejemplo del Centro aquí abordado para la atención de varones violentos.

En términos de Valles (1999) la revisión de la bibliografía disponible sobre el tema que se pretende investigar y la utilización de estadísticas son tareas que se deben llevar a cabo tanto en los estudios cuantitativos como en los cualitativos. El autor sostiene que

(...) la expresión más característica de esta opción metodológica se encuentra en los trabajos basados en documentos recogidos en archivos (oficiales o privados); documentos de todo tipo, cuya elaboración y supervivencia (depósito) no ha estado presidida, necesariamente, por objetivos de investigación social. (Valles, 1999, p.102).

También se tomó en cuenta la entrevista, la cual según Blanchet (1987) corresponde a: “una entrevista entre dos personas, un entrevistador y un entrevistado, dirigida y registrada por el entrevistador; este último tiene como objeto favorecer la producción de un discurso lineal del entrevistado sobre un tema definido en el marco de una investigación.” (Blanchet, 1989, p. 91).

Las entrevistas se realizaron específicamente a informantes calificados. De acuerdo a Valles (1999) este tipo de entrevistados también llamados “especiales”, son “cualquier persona que da información directamente relevante para los objetivos del estudio y que es seleccionada porque ocupa una posición única en la comunidad, grupo o institución a estudio.” (Gorden apud Valles, 1999, p. 213). Fueron realizadas a dos personas que tienen conocimiento extenso sobre la temática y de gran importancia para la obtención de la información relevante de acuerdo a los objetivos de estudio. Se entrevistó a Darío Ibarra Casals Director del Centro de Estudios sobre Masculinidades y Género, OSC Licenciado en Psicología (Universidad de la República – Uruguay). Candidato a Doctor en Psicología (UCES – Argentina) Coordinador del Área Violencia Masculina de dicha organización. Facilitador de grupos de Reeducción para Varones desde el Modelo CECEVIM. Y a Fernando Rodríguez Añón Licenciado en Psicología (Universidad de la República – Uruguay) y Facilitador CECEVIM de la OSC.

De acuerdo a Batthyány y Cabrera (2011) los informantes calificados u observadores privilegiados tienen un rol fundamental en una investigación como conocedores expertos del tema que se pretende investigar. “Se encuentran en un lugar privilegiado y poseen información que puede ser de utilidad para contextualizar el fenómeno a estudiar y nos pueden acercar al ámbito en el que se producen los hechos.” (Batthyány y Cabrera, 2011, p. 90).

Se confeccionó una pauta de entrevista semi-estructurada la cual permitió cierta flexibilidad, como ir incorporando nuevas preguntas en el transcurso de la entrevista cada vez que fuere necesario o por el contrario quitar alguna de ellas si la información solicitada ya ha sido relevada. Este tipo de entrevista “...está guiada por un conjunto de preguntas y cuestiones básicas a explorar, pero ni la redacción exacta, ni el orden de las preguntas está predeterminado.” (Valles, 2002, p. 38-39).

5- CAPITULO 1: Una aproximación al concepto de género y las masculinidades

Para comenzar el presente apartado es fundamental considerar el concepto de género debido a que el mismo es de vital importancia para el análisis que se pretende desarrollar ya que permite abordar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres, las complejas y diversas relaciones que existe entre ambos así como también permite conocer las situaciones de violencia contra la mujer ejercidas por los varones en el ámbito doméstico.

Kaufman (1995) plantea que al género se le adjudica el valor de “categoría organizadora central de nuestra psique, el eje alrededor del cual organizamos nuestra personalidad; además, a partir de él se desarrolla un ego distintivo” (Kaufman, 1995, p.4). En relación a lo anterior, través del género se inscriben las verdaderas relaciones de poder entre varones y mujeres, trascendiendo la mera diferencia entre los sexos y sus roles asignados.

Existe una estructura jerárquica en la cual se enmarca la violencia a partir de este sistema de dominación, derivándose de ello las distintas manifestaciones de la desigualdad de género, donde la superioridad de uno (varón) sobre el otro (mujer) necesita de mecanismos de control e imposición para perpetuarse.

La perspectiva de género (...) pretende desnaturalizar, desde el punto de vista teórico y desde las intervenciones sociales, el carácter jerárquico atribuido a la relación entre los géneros y mostrar que los modelos de varón y mujer, así como la idea de heterosexualidad obligatoria son construcciones sociales que establecen formas de interrelación y especifican lo que cada persona puede o debe hacer, de acuerdo al lugar que la sociedad atribuye a su género y clase social. Por ser construcciones sociales, varían de un lugar a otro, evolucionan en el tiempo, y son sustituidas por otras construcciones sociales, a medida que las realidades cambian. (Jubin y Samuniski, 2013, p. 17)

Por otra parte Scott (1986) considera que el término género ha implicado un conjunto de posiciones teóricas como también referencias descriptivas de las relaciones entre los sexos. Menciona que en su acepción reciente, el término es sinónimo de “mujeres”, pudiendo visualizarse claramente en diversas publicaciones de

“libros y artículos cuya materia es la historia de las mujeres sustituyeron en sus títulos “mujeres” por “género”” (Scott, 1986, p. 270). Esta sustitución es empleada para sugerir que la información sobre las mujeres es necesaria para conocer a los hombres, un estudio implica al otro. Este uso insiste en que el mundo de las mujeres es parte también del mundo de los hombres, creado en él y por él la idea de esferas separadas, manteniendo que el estudio de las mujeres por separado perpetúa la ficción de que un sexo, tiene poco o nada que ver con el otro.

El concepto de género es utilizado también para designar las relaciones sociales entre sexos. “El género pasa a ser una forma de denotar las “construcciones culturales”, la creación totalmente social de ideas sobre los roles apropiados para mujeres y hombres” (Scott, 1986, p.271). De acuerdo a Scott (1986), esta definición es una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado rechazando las explicaciones biológicas. “Género parece haberse convertido en una palabra particularmente útil a medida que los estudios sobre el sexo y la sexualidad han proliferado, porque ofrece un modo de diferenciar la práctica sexual de los roles sociales asignados a mujeres y hombres.” (Scott, 1986, p.271).

El concepto de género es parte de una construcción social, cultural y socio-histórica asociada al sexo (masculino-femenino) la cual designa estereotipos y roles mediante los cuales son asociados hombres y mujeres teniendo como propósito fundamental establecer diferencias entre ambos. “Los sistemas de género sin importar su periodo histórico son sistemas binarios que oponen el hombre a la mujer y lo masculino a lo femenino.” (Lamas, 2006, p. 06). El mismo se estructura socialmente, se aprende a través de la socialización diferenciada por sexo, es dinámico, diferente para cada cultura y época y se expresa de forma distinta según clase, etnia, religión y edad.

El género es el resultado de un proceso de construcción individual, que apunta a consolidar los modelos sociales individuales y colectivamente. En ese proceso se modela a las personas acorde a los modelos sociales, para que integren el comportamiento, los valores, las expectativas, los permisos y las prohibiciones que cada cultura asigna a sus varones y mujeres. (Jubin y Samuniski, 2013, p.16).

De acuerdo a Ezpeleta Ascaso (2005) el concepto también hace referencia al conjunto de actitudes, creencias, comportamientos y características psicológicas diferenciales tanto para hombres como para mujeres. Crea mecanismos que permiten a los sujetos asumir y aceptar los contenidos de ser hombre y mujer a través de un proceso de asignación y construcción, que no se deriva automáticamente de la anatomía sexual, sino de la construcción cultural.

Siguiendo con Scott (1986) el género es una categoría socialmente impuesta sobre un cuerpo sexuado, donde las características masculinas y femeninas no son inherentes, sino construcciones subjetivas (o ficticias), implica que el sujeto está en un proceso de constante construcción ofreciendo una forma sistemática de interpretar el deseo consciente e inconsciente. De ahí la preeminencia de lo masculino y la subalteridad de lo femenino, ingredientes indispensables de ese orden simbólico que define las relaciones de poder.

El género, como categoría de análisis, busca ser abarcativa, aludiendo también a los procesos que se dan en las instituciones, los símbolos, las identidades, los sistemas económicos y políticos. Su aplicación contribuye al análisis de la organización social, tanto en los espacios públicos como privados, para referirse a las desigualdades y explicar la distinta distribución de cargas y beneficios sociales, aludir a las relaciones de poder que se manifiestan en la dominación y la subordinación, para explicar la identidad y las aspiraciones individuales de las mujeres y los hombres. (Calce, et al. 2015, p. 13)

De acuerdo a Kofes apud De Martino (2010), el género más que una categoría analítica es una categoría de diferenciación. No tiene potencial de definir, opera como un marcador específico de diferencias sociales, aquellas que hacen a las características masculinas y femeninas.

Según Scott (1986), la ideología de las dos esferas ha definido a las mujeres como seres exclusivamente privados, negando así su capacidad de participar en la vida pública.

Son, por lo tanto, espacios de conflicto, porque ocultan/contienen situaciones de desigualdad, expresan un reparto y posicionamiento inicial de los roles

masculinos y femeninos —varones en lo público, mujeres en lo privado—, que son fundamentales en la formación de las subjetividades de género, en la conformación de las instituciones y lo que éstas generan. (Calce, 2015, p.14).

Los espacios de lo público y lo privado, contribuyen a posicionar y mantener las relaciones de poder entre varones y mujeres. Ello trae como consecuencias la subvaloración de la mujer, la sobrevaloración del hombre, la violencia intrafamiliar, las relaciones entre hombres y mujeres poco respetuosas, poco solidarias y la desigualdad en el trato.

El concepto de género se vincula con el de patriarcado ya que de acuerdo a Scott (1986) los teóricos del patriarcado se han enfocado en la subordinación de las mujeres y han encontrado su explicación en la “necesidad” del varón de dominar a la mujer.

La influencia de las lógicas patriarcales en la familia ha sido advertida por la tradición de estudios realizados por diversas disciplinas.

La estructura social de la familia, expone que la familia nuclear-patriarcal debería ser el centro del entramado social, sostenida en roles diferenciados por el sexo, el género y la relación conyugal. En la mirada de Parsons las mujeres han de permanecer en el ámbito doméstico cuidando a sus hijos y manteniendo el orden el clima interno de la familia; así el padre podrá ser proveedor económico y mantenerse en la esfera pública. (Viveros, 2010, p. 393).

Jubin y Samuniski, (2013) consideran que el patriarcado tiene como característica fundamental la relación de dominación y opresión de unos hombres sobre otros y sobre todas las mujeres. Dominando de este modo en la esfera pública, gobierno, religión y en la esfera privada, a todo lo que hace referencia al hogar.

Por otra parte, Viveros (2010) tomando en consideración lo expresado por Quinteros expone que el patriarcado es “una forma de organización social en la que el varón ejerce la autoridad en todos los ámbitos, asegurándose la transmisión de poder y la herencia por vía masculina. Favorece un sistema político-histórico social basado en la construcción de jerarquías.” (Viveros, 2010, p.393). Inclinando así su beneficio hacia los hombres en el sometimiento del poder doméstico y público.

A nivel de funcionamiento social el concepto del Patriarcado designa una estructura social jerárquica, basada en un conjunto de ideas, prejuicios, símbolos, costumbres e incluso leyes respecto de las mujeres, por la cual el género masculino domina, limita y oprime al femenino. Esta estructura social jerárquica es la que da sentido a los conceptos de género, relaciones de género, discriminación de género y violencia de género. (Jubin y Samuniski, 2013, p.12)

Las estructuras patriarcales son fácilmente reconocibles de acuerdo a Jubin y Samuniski (2013) en la limitación del papel social de las mujeres, en los roles sociales subordinados al género masculino. Y a nivel individual se reconocen en todos los detalles de la vida diaria: las violaciones, el acoso sexual en el trabajo, la violencia conyugal contra las mujeres, el modelo hegemónico de “mujer, esposa y madre”, las mujeres objeto de deseo sexual del género masculino y su correlato de prostitución o embarazos no deseados, la dependencia económica, la dedicación al trabajo no remunerado, invisible y no reconocido como tal, en la experiencia de disponibilidad, en la distribución del tiempo de hombres y mujeres.

El orden de género establece las jerarquías y las relaciones de poder en otros órdenes institucionales como la familia, la economía, la política o cultura y tiene raíces estructurales, (la división sexual del trabajo) e institucionales (normas y reglas) que guían la distribución de recursos y oportunidades entre hombres y mujeres, y determina que los hombres dispongan de una gama mayor de recursos- símbolos, autoridades, reconocimiento, objetos y servicios en distintos terrenos institucionales.

5.1-La masculinidad: una construcción social

Las características humanas consideradas “femeninas” y “masculinas” son como se dijo anteriormente adquiridas, culturalmente aprendidas a través de la socialización y no pertenecen al ámbito biológico o “naturalmente” a uno u otro sexo. Se aprende a ser hombre y a ser mujer.

Los estereotipos son asumidos de manera natural e históricamente han condicionado nuestras vidas debiendo los varones ocultar sus sentimientos para aparentar ser más varoniles siendo las mujeres subordinadas en relación a los mismos. Los varones toman una postura crítica y de resistencia sobre el afán de adquisición de

la masculinidad hegemónica, sobre todo teniendo en cuenta las consecuencias negativas que devienen de este proceso, por el cual los mismos deben anular emociones, necesidades y posibilidades de expresión.

El concepto de masculinidad(es) se refiere a cómo los varones son socializados, en tanto cómo los discursos y prácticas que se asocian con las diferentes formas de ser varones. Nuestra cultura occidental todavía promueve un modelo de género que le otorga mayor valoración a lo masculino por sobre lo femenino, e incentiva en los varones ciertos comportamientos como la competitividad y la demostración de virilidad a través de la búsqueda del riesgo y el uso de la violencia en distintas circunstancias. (UNFPA, 2015, p. 31)

De acuerdo a Kaufman (1995) los varones asumen patrones socialmente establecidos asociados con una figura fuerte, dominante, racional y con pleno derecho de ejercicio de poder. Por tanto, las vivencias en las búsquedas de poder y sus formas de expresión, como lo es la violencia, pueden ser para muchos, causante de dolor a sí mismos y a quienes les rodean.

De Martino, Espasandín, Cafaro (2010) plantean que la idea de oposición y complementariedad de lo femenino y lo masculino forma parte de la construcción del pensamiento dualista de la cultura occidental. La misma ha asociado lo femenino con la pasividad y la afectividad, mientras que su “contraparte y complemento” masculino ha sido asociado a la actividad y la razón.

De acuerdo a Sanmartín (2007) se entiende, por “identidad de género” a la experiencia subjetiva de pertenecer al grupo de los hombres o de las mujeres y con “rol de género”, alude al papel social construido a partir de las diferencias sexuales entre hombres y mujeres que comprende los comportamientos, actitudes y rasgos de personalidad que se designan como masculinos o femeninos en una sociedad, en una determinada cultura y un determinado período histórico.

El concepto de masculinidad hegemónica ha sido uno de los más influyentes en la concepción de una estructura jerárquica en la construcción del género, ya que ha promovido nuevas formas de comprender esta noción desde los estudios de la masculinidad “La masculinidad hegemónica no es un tipo de carácter fijo, el mismo

siempre y en todas partes. Es, más bien, la masculinidad que ocupa la posición hegemónica en un modelo dado de relaciones de género, una posición siempre disputable”. (Connell apud Valdes y Olavarría, 1995, p. 39)

La masculinidad hegemónica se puede definir

como la configuración de práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza (o se toma para garantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres. Esto no significa que los portadores más visibles de la masculinidad hegemónica sean siempre las personas más poderosas. Ellos pueden ser ejemplares tales como actores de películas, o incluso figuras de fantasía, tales como un personaje del cine. Los poseedores individuales de poder institucional o de gran riqueza pueden estar lejos del modelo hegemónico en sus vidas personales. (Connell apud Valdes y Olavarría, 1995, p. 40)

Siguiendo al autor se puede decir que la hegemonía masculina no es la superioridad lograda por la fuerza, más sí una ascendencia lograda por la capitalización social de ciertos atributos vinculados a determinado colectivo, que permite, avala y legitima el uso de la fuerza sobre grupos e individuos que se encuentren sometidos por quienes sostienen el modelo social hegemónico.

Una de las formas de ser masculino, implica:

(...) unos baluartes de la masculinidad mal entendidos, como ser varón es ser violento, (...) hay una construcción de la masculinidad hegemónica a nivel socio-cultural que asocia la masculinidad con violencia, si no es violento o agresivo o duro o rudo o viril no sería hombre, (...) (Amorin, apud Suarez, 2012, p.23).

Ello es consecuencia de las relaciones de poder en la que los varones ocupan una posición dominante, exigiéndoles adaptarse a la condición masculina establecida por ellos mismos demostrando de este modo que la masculinidad es una construcción.

Ligado a lo anterior es importante plantear lo que Foucault (1979) denomina como dispositivos de poder. Pueden existir diferentes formas de ejercicio del poder,

entre ellas se encuentra la dominación ética, social, religiosa, formas de explotación que separan a los individuos de lo que producen y formas de sujeción por las que un individuo se ata a sí mismo y se somete a otros.

El poder puede considerarse como una forma de control excesivo y la capacidad de afectar a los demás, éste “se encuentra en todo fenómeno social, toda relación social es vehículo y expresión de poder” (Foucault, 1979, p. 106). Toda la expresión social no solo transmite poder sino que este es expresado a través de ellas, presentándose el mismo como mecanismo de control social ya que es individualizado y cubre una relación de subordinación de uno sobre otros.

Una forma de entender las relaciones sociales a partir de la dominación de unos sobre otros, fundamentalmente en el contexto familiar es en parte porque

a las mujeres se las socializa para que asuman posiciones de sumisión que se manifiesta a través de conductas de dependencia, sumisión, emotividad, poco estimuladas para desarrollar su capacidad cognitiva, represión sexual y donde su principal razón de ser se justifica a través de la crianza de los hijos y del cuidado de los otros, (Meza y Mata, 1998, p.05)

La dominación de los varones es un eje central de los estudios sobre masculinidades. El predominio masculino otorga a los varones mayor control y ciertos beneficios en la sociedad, considerada esta superioridad como una forma de violencia.

Para Bourdieu (2000) la dominación masculina opera también, a través de lo que él denomina violencia simbólica, donde dominados y dominadores ejercen sus roles de forma casi natural. La misma se utiliza para describir las formas de violencia no ejercidas directamente mediante la fuerza física, sino a través de la imposición por parte de los sujetos dominantes a los dominados de una visión del mundo, de los roles sociales, de las categorías cognitivas y de las estructuras mentales.

El autor menciona cómo se naturaliza e interiorizan las relaciones de poder, convirtiéndolas en evidentes e incuestionables, incluso para los sometidos. Para Bourdieu (2000) la violencia simbólica no solo está socialmente construida, sino que también determina los límites dentro de los cuales es posible percibir y pensar. El

poder simbólico solo se ejerce con la colaboración de quienes lo padecen porque contribuyen a establecerlo como tal.

Bourdieu (2000) considera la dominación masculina como “el principio de la inferioridad y de la exclusión de la mujer, que el sistema mítico-ritual ratifica y amplificará hasta el punto de convertirlo en el principio de división de todo el universo.”(Bourdieu, 2000, p.59).

El autor considera que ser hombre es hallarse en una posición que implica poder, siendo el mismo demostrado de manera constante y permanente para reafirmar su virilidad, entendida como capacidad reproductora sexual y social, pero también como aptitud para el combate para el ejercicio de la violencia.

Una de las características cruciales de la masculinidad hegemónica es la heterosexualidad, modelo que prescribe el desear, conquistar y poseer a las mujeres. Esta prescripción es “obligatoria” para los varones si quieren seguir sintiéndose como tales. (UNFPA, 2015, p. 31)

Para concluir este capítulo es relevante reconocer que vivimos en una cultura con ideologías de género muy marcadas. Desde que nacemos se educa a mujeres y varones para tener actitudes acordes a los estereotipos de género imperantes, las cuales muchas veces nos limitan y restringen. Las ideologías de género sustentan una cultura que permiten formas de discriminación y violencia es por ello que su abordaje es fundamental para contribuir al análisis de las relaciones de género

El psicólogo del Centro de Estudio sobre Masculinidades y Género sostiene

(...), al varón se lo ha tomado como el ejemplo hegemónico a conquistar y a los otros varones que no se aproximan a ese modelo, o a las mujeres o a los niños o a las personas trans se les asigna un valor social menor, por eso la diferencia de poder que hay implícita en las relaciones. Eso ha dado que no se cuestione a la masculinidad y que recién ahora, hace 20 o 30 años nos estamos problematizando que es ser varón. Resulta imprescindible de-construir un modelo ideal, primero que nada para ponernos en el lugar de seres humanos, personas igual a todo el mundo, bajarnos del pedestal, y al bajarnos del pedestal (...). (Entrevista Fernando Rodríguez, Ver Anexo 1).

6- CAPITULO II: La violencia y su mirada desde una perspectiva de género.

La violencia de género constituye una violación a los derechos humanos de las mujeres expresada hoy en día, a través de diversas formas de abuso de poder y de discriminación. La misma obstaculiza el desarrollo integral de las personas que la sufren, en este caso las mujeres, atentando contra su libertad, su dignidad, intimidad e integridad física, sexual y emocional, entre otras. Es por todo ello que la violencia de género es considerada un problema social el cual merece ser estudiado y abordado.

La violencia de género es un problema multicausal, constituido por una diversidad de variables, expresándose en diferentes ámbitos como puede ser en el marco de una relación afectiva, existiendo convivencia o no, pasada o presente, pero teniendo como denominador común el uso abusivo del poder en cualquiera de sus formas.

En este capítulo se pretende explorar acerca del concepto de violencia, en particular la que afecta a las mujeres en el marco de las relaciones de parejas o ex parejas, en relaciones en las que existía o existió un vínculo de amor y confianza.

La enorme mayoría de las situaciones de violencia que se producen en el marco de la pareja corresponde a violencia hacia la mujer. Por eso, cuando hablamos de Violencia Doméstica nos referimos a las diferentes formas de abuso del varón hacia la mujer en el marco de relaciones afectivas. (Mides- Inmujeres, 2009, p.18)

De acuerdo a Sanmartín (2007) existen confusiones terminológicas en considerar como sinónimos a las expresiones “violencia de género” y “violencia doméstica”. El autor señala que el hogar es uno más de los escenarios en que la violencia de género puede darse. “La violencia de género no tiene nada que ver con el contexto en el que ocurre, sino con el tipo de víctima contra la que se dirige: contra una mujer en nombre de un supuesto rol o función”. (Sanmartin, 2007, p. 13).

La violencia contra la mujer se produce en razón de su condición de tal, pero género no es sinónimo de mujer. Es decir, la violencia de género es aquella ejercida contra la mujer por el hecho de ser mujer, adoptando según Sanmartín (2007) múltiples modalidades. Existe violencia de género en la pareja, en la casa, en la

escuela, en el lugar de trabajo, en los medios de comunicación, en las tradiciones culturales, etc. Por otra parte, la violencia doméstica, es la que se ejerce sobre cualquier miembro del núcleo familiar incluyendo niños/as, mujeres y adultos mayores. Tuana y Samuniski (2005) consideran que en las situaciones de violencia doméstica no se trata simplemente de imponer una posición personal como forma de resolver un conflicto, sino que están muy relacionadas con la idea de propiedad. Las personas que la ejercen creen, sienten, que la otra persona es de su propiedad.

En el presente capítulo la centralidad estará fijada en la violencia de género, la cual es definida como:

la que se ejerce en base al sexo o el género de una persona, en distintos ámbitos de la vida social y política, pero enraizada en las relaciones de género dominantes en una sociedad. (...) abarca todas las que ejercen desde una posición dominante masculina sobre representantes de las posiciones subordinadas, sean estos mujeres, menores, adultos mayores, discapacitados/as, integrantes de minorías (de la diversidad sexual, racial, étnica o nacional). (Jubin, y Samuniski, 2013, p.15)

La violencia de género abarca todas aquellas situaciones de violencia que afectan a las personas por razón de género. Este tipo de violencia se basa en las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres que colocan a estas últimas en situación de desventaja. (Inmujeres, 2009, p. 09)

Corbo (2014) entiende a la violencia como el abuso de poder expresado en el terreno psicológico y físico, ejercido generalmente contra las mujeres, la cual es sustentada sobre una discriminación ilusoria que reniega toda diferencia, desconsidera al sujeto y tiende a anular toda singularidad. Para que la conducta violenta sea posible tiene que darse dentro de un desequilibrio de poder. Y dentro de la pareja ello está dado por la pertenencia a un determinado género (hombre o mujer). En nuestra cultura de corte patriarcal, la mujer no ha ganado terreno en muchos aspectos, y todavía se encuentra atrapada en un lugar jerárquicamente inferior al hombre ya que el sistema le atribuye más valor a lo masculino que a lo femenino y como consecuencia de ello se prioriza todo lo referido al primero.

Por otra parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) la define como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.¹¹

La violencia adopta diferentes formas y puede ser definida de distintas maneras de acuerdo al contexto histórico y social en el que se enmarque. En este sentido, distintas sociedades aplican diversos estándares en cuanto a las formas de violencia que son o no son aceptadas. (UNFPA, 2015, p. 33)

Generalmente la violencia de género es ejercida desde varones hacia mujeres, por lo cual este concepto se entiende la mayoría de las veces como sinónimo de violencia hacia las mujeres. En este sentido, la violencia de género se define como todo acto de violencia basado en las relaciones de poder, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vía pública o privada. (Artículo 1°. De la declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer; Naciones Unidas, 1994)

En nuestro país se incorporó la Ley N° 19.580 Violencia hacia las mujeres basada en género estableciéndose que en el Artículo 4°

Se entiende por violencia basada en género hacia las mujeres toda conducta, acción u omisión, en el ámbito público o el privado que, sustentada en una relación desigual de poder en base al género, tenga como objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos o las libertades fundamentales de las mujeres. Quedan comprendidas tanto las conductas perpetradas por el Estado o por sus agentes, como por instituciones privadas o por particulares.

En la legislación Uruguaya una de las manifestaciones de la violencia de Género es la que se conoce como violencia doméstica, la cual sostiene que la misma constituye

¹¹Disponible en: <https://www.msssi.gob.es/ciudadanos/violencia/violenciaSalud/home.htm>.

(...) toda acción u omisión, directa o indirecta, que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona causada por otras con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo o con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho. (Ley 17.514 de Violencia Doméstica Capítulo I Artículo 2º)

6.1- Violencia como problema social

De acuerdo a Inmujeres (2009) la violencia no es un fenómeno nuevo, existe y ha existido a lo largo de la historia de la Humanidad. Los episodios de violencia con el tiempo se van haciendo públicos y van trascendiendo el ámbito privado al cual estaban anteriormente reservados. En la medida que se amplía y diversifica la noción de derechos, los hechos de violencia contra las personas, independientemente del ámbito en el que se den, pasan a ser “asunto público” en tanto afectan los derechos humanos.

La violencia pasó a considerarse un problema social y de seguridad ciudadana pasible de intervención. Afecta a todos los sectores de la sociedad y está presente en todos los contextos socioculturales. Es compleja y multicausal. La violencia doméstica debe comprenderse en el marco de un conjunto de aspectos sociales, económicos, psicológicos, sanitarios, culturales y jurídicos.¹²

La violencia de género puede aparecer con independencia de factores económicos, educativos o sociales constituyendo un preconcepto que en las familias más desfavorecidas económica o socialmente la violencia de género sea más habitual.

Es necesario que se conozca que la violencia no es un fenómeno natural, sino que se ha “naturalizado”. “Frecuentemente, la violencia de los varones contra las mujeres forma parte de la socialización masculina, lo que conduce a la naturalización de la violencia de forma individual, interaccional y colectiva.” (UNPFA, 2015, p. 35). De acuerdo a UNPFA (2015) los varones aprenden en su proceso de socialización que las mujeres y niñas deben cumplir ciertas obligaciones, como son dedicarse a las tareas de cuidado del hogar y de los hijos, tener relaciones sexuales meramente para su

¹²Disponible en : <https://docplayer.es/13813189-Guia-violencia-basada-en-genero-y-generaciones-orientaciones-para-la-cobertura-periodistica.html>

satisfacción, aún cuando ellas no quieran hacerlo. Todo ello constituye una forma de violencia doméstica y sexual contribuyendo a enfatizar más las diferencias de los roles sexuales y de género, en los cuales estos tipos de violencia son justificados por los varones.

6.2- Tipos y ciclo de la violencia

La violencia adopta y puede ser definida de diferentes formas de acuerdo al contexto histórico y social en que se enmarque.

El artículo 2 de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujeres con principios consagrados de la normativa internacional, considera que la violencia contra las mujeres abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos: a) La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia (malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y explotación); b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general (violación, el abuso sexual, el acoso en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada); c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.¹³

La Ley de Violencia Doméstica de nuestro país, N° 17.514 del año 2002 aclara que existen diferentes tipos de violencia como puede ser la psicológica, física, sexual y patrimonial y si bien las víctimas son predominantemente femeninas, también existen otras víctimas como pueden ser los hijos e hijas.¹⁴

El artículo 3 de dicha Ley establece que son manifestaciones de violencia doméstica, constituyan o no delitos la Violencia física entendida como la “Acción, omisión o patrón de conducta que dañe la integridad corporal de una persona”. (Ley 17.514). La misma está paradigmáticamente representada por la acción de pegar.

Comprende acciones que van desde un empujón hasta heridas graves que llevan a lesiones irreversibles o a la muerte. Las consecuencias pueden ser leves o

¹³Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ViolenceAgainstWomen.aspx>

¹⁴Disponible en: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp8972741.htm>

graves según sean hematomas, fracturas, abortos, lesiones internas, muerte, etc.; pero siempre son emocionalmente traumáticas. (Sanmartín, 2007, p.10).

También se encuentra la violencia psicológica o emocional la cual se refiere a “Toda acción u omisión dirigida a perturbar, degradar o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o las decisiones de una persona, mediante la humillación, intimidación, aislamiento o cualquier otro medio que afecte la estabilidad psicológica o emocional”. (Ley 17.514). De acuerdo a Sanmartin (2007) la misma incluye acciones y conductas que pueden causar daño psicológico las cuales suelen valerse del insulto, las críticas, cuestionar lo que hace y como se hace, burlarse, ignorarla, brindar acusaciones infundadas, desvalorizarla, tratarla como incapaz y humillarla a través de su dependencia material.

Por otra parte también se encuentra la violencia sexual entendiéndose a la misma como “Toda acción que imponga o introduzca comportamientos sexuales a una persona mediante el uso de: fuerza, intimidación, coerción, manipulación, amenaza o cualquier otro medio que anule o limite la libertad sexual” (Ley 17.514). Según Sanmartín (2007) este tipo de violencia constituye cualquier comportamiento en el que una persona es utilizada para obtener estimulación o gratificación sexual. Incluye prácticas sexuales forzadas, formas de degradación sexual o el imponer conductas de riesgo tener relaciones sin protección contra el embarazo y/o enfermedades de transmisión sexual o tratarla como objeto sexual.

La Organización Mundial de la Salud define la violencia sexual como:

todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo. (OMS, 2011, p. 02)

La Violencia patrimonial es otra forma en que la violencia se expresa considerándose “Toda acción u omisión que con ilegitimidad manifiesta implique daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, distracción, ocultamiento o retención de bienes, instrumentos de trabajo, documentos o recursos económicos,

destinada a coaccionar la autodeterminación de otra persona”. (Ley 17.514- artículo 3°).

Dicha expresión de violencia también conocida como económica, consiste en la utilización ilegal o no autorizada de los recursos económicos o las propiedades de una persona, exclusión de las decisiones financieras, control de sus gastos, no proporcionarle dinero necesario (pudiendo hacerlo).

Dentro de la Ley N° 19.580, el Artículo 6°, define la Violencia femicida entendiendo a la misma como

“la acción de extrema violencia que atenta contra el derecho fundamental a la vida y causa la muerte de una mujer por el hecho de serlo, o la de sus hijas, hijos u otras personas a su cargo, con el propósito de causarle sufrimiento o daño”.

La violencia doméstica se enmarca en un conjunto de hechos insertos en el denominado ciclo de la violencia desarrollado por Leonor Walker a fines de los años 70. La cual indica que no se trata de hechos aislados sino de conductas que se repiten en forma cíclica y se consolidan en roles, que modelan la personalidad de las personas implicadas.

La violencia es un proceso que se desarrolla por etapas, de esta forma el ciclo de la violencia está constituido por la fase de: Acumulación de tensión, en donde

(...) se manifiestan conductas de agresión verbal o física de carácter leve y aislado. En esta fase la conducta del agresor se caracteriza por el abuso verbal, la explosión de ira, la exigencia, la irritación, la dominación y el control sobre la pareja (vestimenta, amistades, horarios, salidas, etc.). (Adasu, 2015, p. 04).

Son episodios que generan conflictos cada vez más hostiles. Esta etapa puede tener una duración indeterminada, ocurriendo en ella desde incidentes menores, hasta la imposición de sus puntos de vista de forma arbitraria.

Con la acumulación de la tensión aumenta la violencia. La víctima interpreta estos casos como situaciones aisladas las cuales puede controlar con la ilusión de que no se volverán a repetir o que simplemente desaparecerán.

De acuerdo a Walker (1979), la víctima trata de calmar al agresor, busca excusas para justificarle y lo encubre frente a otras personas. La actitud del agresor es cada vez más agresiva. Una de las características que Walker destaca es la de auto culpabilización de la víctima, tratándose de complacer al agresor creyendo que está en sus manos hacer que los hechos no se repitan, por ese motivo él no se siente culpable.

Siguiendo con la autora anteriormente nombrada se encuentra la etapa de la Explosión en la cual se producen las agresiones físicas, psicológicas y /o sexuales, aquí la víctima experimenta una sensación de incredulidad que la lleva a paralizarse y a no actuar denunciando o pidiendo ayuda.

Esta fase se caracteriza por ser la más breve de las tres, aunque es la que presenta un mayor grado de brutalidad. En esta fase la conducta del agresor está caracterizada por un estado de ira fuera de control y sus acciones tienen un marcado intento de herir o incluso asesinar. Consigue que la víctima perciba y se sienta responsable del comportamiento violento (...). (Adasu, 2015, p. 05)

Le sigue lo que Walker (1979) considera la fase de Luna de Miel siendo la misma un periodo caracterizado por una relativa calma, en la que el agresor se muestra cariñoso, incluso arrepentido, llegando a pedir perdón y prometiendo no volver a agredir a la mujer. Aquí se percibe que

La conducta del agresor es momentáneamente de arrepentimiento absoluto manifestado a través de una exagerada amabilidad. Intentará influir sobre familiares y amigos/as para que la víctima le perdone bajo la realización de la promesa de no volver a repetir jamás el episodio agresivo. La conducta de la víctima es de gran alivio. Intentará prevenir futuros incidentes para “evitar” aquello que ha originado la agresión (Adasu, 2015, p.05)

Este periodo dificulta que la víctima denuncie la situación, puesto que el comportamiento amable de su pareja le hace pensar que quizá haya sido solo un suceso aislado y que la agresión nunca más se va a volver a repetir. Después de esta fase de arrepentimiento se vuelve nuevamente a la primera que le dio origen convirtiéndose así en un círculo que se retroalimenta en cada una de las etapas, sin principio ni fin.

El psicólogo del Centro de Estudios de Masculinidades y Género sostiene que existe

un aprendizaje para el ejercicio de la violencia, por lo tanto puede haber un aprendizaje para de-construir la violencia y aprender a reaccionar de otras maneras con los mismos estímulos. Porque lo que importa no es ese estímulo, lo que importa es la respuesta. (Entrevista a Fernando Rodríguez, Ver Anexo 1)

También plantea que de alguna manera participar de esa deconstrucción lleva a parar la violencia y de alguna manera reconocer las emociones que surgen a través del ejercicio de la violencia, los impactos de haberla ejercido y de replantearse el relacionamiento con los demás, compartirlo con la pareja, y llevar un estilo de vida que le permita estar en calma y tranquilo. Ello contribuye a mejorar la calidad de vida de estos hombres violentos y de sus entornos, además de proteger la vida y bienestar ante todo de las mujeres.

Los hombres somos muy dependientes de las mujeres a nivel emocional porque no sabemos transitar nuestras propias emociones, usamos en el mal sentido de la palabra, a la compañera para que nos de-codifique lo que nos está pasando, entonces claro, cuando nos quedamos solos parece que vamos a reventar porque no tenemos quien nos de-codifique nada. Entonces cuando el hombre aprende a de-codificarse así mismo, a ser autónomo, a nivel emocional, bueno tiene mucho más autonomía y se puede vincular con la otra persona sin usarla, se puede vincular de igual a igual. (Entrevista a Fernando Rodríguez, Ver Anexo 1).

7. CAPITULO III: Aproximación a Políticas Públicas de atención a varones violentos

La violencia de los hombres ejercida sobre las mujeres es un problema social que requiere mucha atención por parte del Estado y diversos actores que se encuentran directa o indirectamente involucrados.

A partir de la CEDAW (1979), la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo del Cairo (1994), y de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing (1995), se ha puesto énfasis especialmente en la equidad de género y en el problema que constituye la violencia de género para trabajar con las mujeres víctimas de violencia. Pero también este tema requiere del trabajo con los hombres que ejercen violencia para de este modo poder cortar la reproducción de la misma siendo por ello necesario su tratamiento.

Generalmente, cuando se habla de violencia se prioriza la asistencia a la mujer víctima de violencia, su abordaje, como salir de dicha situación por medio de orientaciones y asesoramiento que se le brinda. Es decir, en su gran mayoría las políticas van dirigidas hacia la protección de las mujeres, amparándose su rol de víctima no siendo de igual modo para el hombre. Al mismo por cometer actos de violencia no se le proporciona igual tratamiento y protección estatal como la recibida por la mujer.

Las diversas instituciones que se encargan de la atención de la problemática de la violencia de género tienen como eje central, brindar asistencia e información a la víctima creando para ello espacios de reflexión y capacitación desde y para las mujeres con el fin de propiciar un cambio en las mismas que permita el empoderamiento de su situación.

De acuerdo a Berbegal (2009) la violencia de género no es un problema de las mujeres. Al contrario, la violencia de género es un problema que tienen los hombres pero que, lamentablemente lo sufren las mujeres. “el problema no está en las mujeres. El problema está en los hombres y en la forma como se construye su identidad, una identidad que permite usar la violencia y que afirma que éstos son superiores a las mujeres.” (Berbegal, 2009, p. 67).

La atención de los varones violentos es otro pilar fundamental en el abordaje del problema percibiéndose por tal motivo un serio desbalance en relación a la atención que se les brinda a la víctima y al agresor.

La Ley Violencia Doméstica de nuestro país N° 17.514 en su capítulo IV expresa que “La rehabilitación y la reinserción social del agresor, deberán formar parte de una política que procure proteger a todas las personas relacionadas. La asistencia y el tratamiento deberán ser instrumentos de esta política.” (Ley 17.514- Artículo 23) estableciéndose de este modo la obligación de disponer de asistencia al varón agresor mediante programas de rehabilitación.

Para que el mismo no vuelva a ejercer violencia de género es necesario trabajar con este ya sea de forma grupal o mediante una asistencia psicológica o psiquiátrica individual para el control de los impulsos o trastornos que pueden llegar a padecer. Uno de los principales objetivos es propiciar en los varones el cuestionamiento de sus percepciones y privilegios patriarcales, así como lograr el reconocimiento de la responsabilidad que les compete

La implementación de diversas políticas para hombres que ejercen violencia es un reto que actualmente está siendo abordado y tomado en cuenta por algunos estados y sociedades civiles en Latinoamérica y Uruguay es un ejemplo de ello.

En la actualidad existen en nuestro país algunos programas que trabajan con hombres violentos en forma grupal como es el caso de: Organización Renacer, ONG Dominó, el Programa del Ministerio del Interior ante casos de violencia doméstica y de género entre sus funcionarios , el Sistema de Verificación de presencia y localización de personas en casos de alto riesgo en violencia doméstica (Tobilleras electrónicas) y el Programa implementado por la Ex - Secretaría de la Mujer de la Intendencia de Montevideo a cargo del Centro de Estudios sobre Masculinidades y Género, este último tema central de esta monografía.

A continuación, se expondrán brevemente los mismos para dar conocimiento acerca de sus principales características y líneas de abordaje para detenernos luego en el programa aquí estudiado.

7.1- Organización Renacer

Es un centro de asistencia y apoyo al varón en crisis, atendiendo el mismo a hombres violentos así como también la problemática sobre la masculinidad y género. “Los objetivos de dicha organización consiste en colaborar con la erradicación de la violencia doméstica, desde el tratamiento de varones con perspectiva de género” (Suárez, 2012, p. 36).

Renacer es una ONG creada el 1 marzo de 1994, por el psicólogo Robert Parrado. (Laguarda, 2006) En sus inicios, trabajaba solamente con hombres violentos pasando posteriormente a abordar la problemática sobre la masculinidad y género.

El sustento de la ONG se realiza a través de los usuarios, por medio de donaciones y el trabajo honorario brindado por parte de profesionales vinculados a la organización, un abogado, una psicóloga, y una estudiante de Trabajo Social (Suarez, 2012)

Por la organización han pasado más de 1.500 varones y desde que se creó la Ley de Violencia Doméstica en el año 2002, el número de consultas ha aumentado considerablemente.

La metodología de trabajo es grupal, psicoeducativa, estando la misma a cargo de psicólogo/as, dividiéndose en dos grupos, menores de 18 años y grupos de mayores de edad. A su vez, se dividen en grupos de hombre violentos o abusadores domésticos, y en grupos de abusadores sexuales.¹⁵ “Hay mayor porcentaje de consultantes violentos que de abusadores sexuales, y en ambos grupos existen cuatro niveles de trabajo” (Laguarda, 2006, p. 01). Al mismo han asistido y asisten actualmente personas de todos los estratos sociales, lo que lo hace que sea un servicio muy democrático. (Laguarda, 2006).

De acuerdo a Suárez (2012) no hay tiempos estipulados de trabajo, ya que son grupos abiertos y con un alto porcentaje de deserción, se empiezan a notar los cambios en un tiempo promedio de entre seis meses y un año, como mínimo, de trabajo constante, regular, asistiendo a todas las sesiones con compromiso y conducta.

¹⁵Disponible en: <http://www.mapeosociedadcivil.uy/organizaciones/renacer-apoyo-al-varon-en-crisis/>

Existen “Cuatro niveles de atención, los recién llegados, los que dejan de ejercer violencia, los hombres y mujeres que no son pareja, en el cuarto nivel, hombres y mujeres con las mismas parejas que tenían al inicio, o la nueva que tuvieran” (Parrado apud Suárez, 2012, p.38)

En el primer nivel, el de los recién llegados, se les enseña técnicas para evadir los conflictos con sus parejas. Laguarda (2006) considera que el segundo nivel está integrado por varones que evolucionaron del primer nivel que reconocieron ejercer violencia y dejaron de ejercerla. En dicho nivel se trabaja más en profundidad la temática teórica, definiciones y tipos de violencia doméstica.

Laguarda (2006) menciona que en los dos últimos niveles la equidad de género es promovida por la ONG, donde se trabaja en conjunto con las víctimas, los varones y sus parejas.

El trabajo realizado en Renacer, es un trabajo psico-social, se trata de construir al cambio en la socialización de los usuarios, en sus costumbres, en sus discursos, en sus gestos, comportamientos y costumbres, etc. Mediante este trabajo se construye a la erradicación de la violencia doméstica. (Suárez, 2012, p.40).

7.2-Proyecto Dominó

Dicho proyecto es una ONG surgida en el 2016 la cual aborda la atención a varones derivados a través del Poder Judicial. “El Proyecto Dominó fue creado por uruguayos para uruguayos (...) Por eso el Proyecto Dominó se diferencia de los demás, porque está hecho específicamente para el varón uruguayo.”(Gilberti apud Piroto, 2018, p. 44). El modelo toma las recomendaciones internacionales para el tratamiento obligatorio de hombres judicializados adaptándolo a la cultura y al contexto del país.

Se trabaja solamente con hombres judicializados, “personas que no se reconocen, ni se ven como violentos, que son derivados”¹⁶, no se acepta a aquellos hombres que deciden ir por su propia voluntad como lo hacen otros Programas “Dominó pretende lograr integrar lo judicial con lo psicosocial, donde el tratamiento

¹⁶Disponible en:Vtv Uruguay para todo el mundo (08/05/18) ¿De qué se trata Proyecto Dominó? [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=A2SHJTKK33E>

no sea una alternativa a las medidas judiciales, sino un complemento a las mismas.” (Piroto, 2018, p.45).

Dominó trabaja con dos grupos de 25 hombres cada uno, funcionando ambos los días sábados en el horario de 14:00 a 16:00 hs y de 16:30 a 18:30 hs.

En dicho programa el equipo técnico (conformado por un coordinador, psicólogo, dos facilitadores los cuales guían el grupo y explican las consignas que se van a llevar a cabo en el día y varios cousins (primos), quienes concurren cuando se los solicita y ayudan a los facilitadores a mantener el orden y a trabajar con el grupo) trabaja de manera honoraria financiándose el mismo a través de aportes de los propios técnicos, sin recibir estos últimos algún tipo de remuneración. Los hombres que allí concurren son invitados a colaborar económicamente con lo que deseen y puedan para poder pagar el espacio físico en donde se realizan las reuniones semanales y/o fotocopias.¹⁷

También el Programa cuenta con profesionales de apoyo, como son dos supervisoras, una interna y otra externa, las cuales se encargan de monitorear y controlar al grupo de profesionales que trabaja en campo.

El proceso que imparte el programa requiere de 30 sesiones pero la ley obliga a asistir en 10 sesiones¹⁸ en las que se trabaja

la motivación, la confrontación y la contención, también se intenta trabajar la resocialización del individuo, pero esta última etapa se lleva a cabo definitivamente si el hombre continúa con el tratamiento. Luego de haber terminado las sesiones obligatorias, en las 20 restantes lo que pretende Dominó es que el individuo logre trabajar en profundidad lo aprendido en las etapas anteriores. (Piroto, 2018, p. 42).

Las personas pueden seguir el proceso el tiempo que lo desee y que los técnicos crean necesarios.

¹⁷Disponible en: Vtv Uruguay para todo el mundo (08/05/18) ¿De qué se trata Proyecto Dominó? [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=A2SHJTKK33E>

¹⁸Disponible en: Vtv Uruguay para todo el mundo (08/05/18) ¿De qué se trata Proyecto Dominó? [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=A2SHJTKK33E>

El método que se utiliza es el confrontativo, “es la forma de que pongan en evidencia lo que hicieron”¹⁹, lo cual implica que los hombres deben afrontar la situación que los han derivado al programa.

Cuando ingresan al programa se les realiza una entrevista motivacional de inducción y luego se trabaja de manera grupal, subgrupal e individual²⁰ con la finalidad de brindar una atención ante la incapacidad de controlar conductas impulsivas de extrema agresividad y ante la baja resolución de sus problemáticas cotidianas.

Se trabaja en forma grupal porque se considera que es la mejor forma de trabajo, también porque esta dinámica le brinda al agresor una mejor atención para que aprenda a afrontar sus limitaciones y resolver los problemas en la vida cotidiana, para que haya una mejor contención y seguimiento del individuo, para prevenir futuros episodios de violencia y para ayudarlos en su proceso de toma de decisiones. (Piroto, 2018, p.47)

Piroto (2018) menciona que en 2017 los técnicos presentaron una sistematización de los resultados al Poder Judicial, comprendido en un periodo de 15 meses, desde junio de 2016 a setiembre de 2017. En dicho lapso de tiempo concurrieron 108 hombres, de los cuales un 27% no terminaron las 10 sesiones obligatorias impuestas y un 23% culminaron las 10 sesiones pero lo abandonan y cada cierto tiempo vuelven de manera reiterada, y un 29% que continuó luego de las 30 sesiones. Por otra parte otros 39 hombres nunca concurrieron, de estos un 11% se los contactó por teléfono y nunca se presentaron y con un 15% nunca se pudo lograr contacto.

7.3- Programa del Ministerio del Interior ante casos de violencia doméstica y de género entre sus funcionarios

De acuerdo al Ministerio del Interior la población objetivo de dicho programa es el funcionario policial en actividad que se ha visto involucrado en una situación de

¹⁹Disponible en: Vtv Uruguay para todo el mundo (08/05/18) ¿De qué se trata Proyecto Dominó? [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=A2SHJTKK33E>

²⁰Disponible en: Vtv Uruguay para todo el mundo (08/05/18) ¿De qué se trata Proyecto Dominó? [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=A2SHJTKK33E>

violencia doméstica (ya sea en calidad de víctima o victimario), exista o no procesamiento judicial al respecto. A pesar de que en la Justicia se archive el caso, se abre un expediente ministerial, existiendo en la mayoría de los casos sumarios o investigaciones administrativas (en algunos casos en particular).²¹

La violencia doméstica y de género es al día de hoy un tema preocupante que se ha instalado con fuerza en la sociedad uruguaya y particularmente en la familia policial, lo que ha motivado una especial atención por parte de las autoridades. La Dirección Nacional de Sanidad Policial desarrolla un servicio para los policías, a quienes ofrece alternativas clínicas para su contención y tratamiento.²²

El Servicio tiene un alcance nacional, siendo la primera evaluación del funcionario realizada en el departamento de Montevideo y en caso de que el funcionario resida en el interior del país el tratamiento es coordinado con profesionales del interior. El equipo técnico que lo conforma está compuesto por: tres Licenciadas en Trabajo Social y tres Licenciados en Psicología, contándose además con un psiquiatra asesor.

Su metodología de trabajo consiste en citar al funcionario una vez que el expediente llegue al servicio, a modo de realizar la primera evaluación. En la misma, se trata de detectar características de la personalidad, centrándose especialmente en los indicadores de personalidad violenta, factores de riesgo (ya sea de riesgo para terceros como para la propia integridad física del funcionario, como indicadores de tendencia suicida), recomendaciones y sugerencias, como derivación a tratamiento psicológico, derivación para evaluación psiquiátrica, derivación al Departamento de Toxicología de la Dirección Nacional de Sanidad, etc.,

Una vez realizada esa primera evaluación, se cita a la pareja o ex pareja (en caso que se haya separado). “La evaluación a la pareja es de gran ayuda para complementar la evaluación realizada previamente al titular, pudiéndose despejar dudas que hubieran surgido, evaluar potenciales riesgos, brindar protección en caso de

²¹Disponible en: <https://www.minterior.gub.uy/index.php/78-noticias/ultimas-noticias/930-ministerio-responde-ante-casos-de-violencia-domestica-y-de-genero-entre-sus-funcionarios>.

²²Disponible en: <https://www.minterior.gub.uy/index.php/78-noticias/ultimas-noticias/930-ministerio-responde-ante-casos-de-violencia-domestica-y-de-genero-entre-sus-funcionarios>.

que sea necesario, etc.”. En algunos casos también se considera pertinente realizar la evaluación a los hijos de la pareja.²³ Realizándose para ello derivaciones a servicios de índole social en caso que se requiera.

De acuerdo a la evaluación primaria se establece una estrategia de abordaje el que puede incluir la necesidad de realizar un tratamiento psicológico el cual brinda el Servicio ya sea en forma individual o grupal. El tratamiento grupal aborda específicamente el tema de violencia basada en género, a partir del cual se emite un informe preliminar que pasa a integrar el expediente. En la gran mayoría de los casos el expediente sigue su curso a la Junta Médica Nacional de Aptitud quien toma la decisión en cuanto a la situación sanitaria del funcionario.

De acuerdo al Ministerio del Interior en el transcurso del año 2010 se atendieron 71 casos mientras que en el año 2011 se han atendido 200 nuevos casos. En casi la mitad de los casos se ha evaluado también a la pareja del funcionario.²⁴

7.4-Tobilleras electrónicas

El mismo recibe el nombre de “Sistema de Verificación de presencia y localización de personas en casos de alto riesgo en violencia doméstica”. Dado el alto número de denuncias y muertes de mujeres en situación de violencia doméstica, se volvió imprescindible la adopción de políticas públicas focalizadas en materia de violencia doméstica. Es por tal motivo que en el año 2011 se creó una Comisión Interinstitucional para la formulación de un protocolo de actuación para la implementación de este tipo de tecnologías con el objetivo de proteger la vida y la integridad física de la víctima.²⁵

De acuerdo a Jubín y Samuniski (2013) dicho programa generó gran expectativa al monitorear a los hombres y su permanencia fuera de una zona de exclusión determinada. Los mismos recibieron este dispositivo como una medida

²³Disponible en:<https://www.minterior.gub.uy/index.php/78-noticias/ultimas-noticias/930-ministerio-responde-ante-casos-de-violencia-domestica-y-de-genero-entre-sus-funcionarios>.

²⁴Disponible en: <https://www.minterior.gub.uy/index.php/78-noticias/ultimas-noticias/930-ministerio-responde-ante-casos-de-violencia-domestica-y-de-genero-entre-sus-funcionarios>

²⁵Disponible en:<https://policia.minterior.gub.uy/index.php/noticias-y-comunicados-de-prensa/2629-tobilleras-electronicas?tmpl=component&print=1&page=>

cautelar, en función de sus antecedentes de alto riesgo. Es un sistema de prevención inmediata en primer lugar del servicio de radiopatrulla, pasando posteriormente la intervención a la policía local o comunitaria, y el juzgado actuante.

La población destinataria de las tecnologías de verificación de presencia y localización de personas, son las que evidencian una situación de altísimo riesgo, lo cual significa que con la presencia de un solo factor bastaría para disponer de la colocación de los dispositivos dictaminados por el Juzgado competente. Los indicadores para su colocación son el incumplimiento de las medidas de protección, antecedentes penales de condena o proceso penal en curso por delitos contra la persona física, amenazas graves y reiteradas de muerte o de ejercer violencia física, aumento de frecuencia y gravedad de la violencia, acoso, control y amedrentamiento sistemático de la víctima, también se aplica en casos en que la víctima haya tenido que recibir atención de salud como consecuencia de las agresiones físicas y /o psicológicas, antecedentes de violencia doméstica, antecedentes de sustracción o destrucción de objetos, pertenencias y /o herramientas personales de la víctima, consumo abusivo o conflictivo de sustancias legales e ilegales, trastornos psiquiátricos y/o psicológico con descontrol de impulsos que producen comportamientos violentos.²⁶

El éxito de dicha medida depende de la eficaz coordinación con el Poder Judicial, para ajustar aspectos de manera rápida y conjunta y de la capacidad de adaptación del personal del mismo y del Ministerio del Interior (Jubín y Samuniski, 2013, p.26)

7.5- Centro de Estudios Sobre Masculinidades y Género

Desde el año 2006, la Ex -Secretaría de la Mujer de la Intendencia de Montevideo creó una línea de trabajo para la promoción del compromiso de los varones con la equidad de género y el fin de la violencia hacia las mujeres, así como

²⁶Disponible en: https://www.minterior.gub.uy/genero/images/stories/informe_final_comision_inter.pdf.

también la reflexión sobre las masculinidades que aportan a la relación igualitaria entre mujeres y varones.²⁷

Según el psicólogo Fernando Rodríguez del Centro de Estudios sobre Masculinidades y Género entrevistado en esta monografía sostiene que

Los orígenes del Programa de atención a hombres que quieren dejar de ejercer violencia comenzó en el 2012, mediante un plan piloto que se coordinó con la ex-Secretaría de la Mujer de la Intendencia de Montevideo y el Centro sobre Estudios Masculinidad y Género. Esto tiene su raíz desde que Darío Ibarra, el coordinador del Centro de Estudios capacitado en México en el Modelo CECEVIM, había venido con mucha expectativa con ese modelo. (Entrevista Fernando Rodríguez, Ver Anexo 1)

La Ex -Secretaría de la Mujer y el Centro de Estudios Sobre Masculinidades y Género comenzaron a trabajar en este proyecto con el apoyo técnico y financiero de UNFPA y ONU Mujeres, MenEngage y Lazo Blanco Argentina y Uruguay. Teniendo en cuenta los resultados positivos del programa piloto aplicado en el año 2012 la Secretaría de la Mujer decidió dar continuidad al mismo con presupuesto propio.²⁸

A partir del año 2013 dicho Programa pasa a estar a cargo de la ONG “Centro de Estudios sobre Masculinidades y Género”, el cual “Se trata de un servicio para varones que están decididos a participar de un grupo para dejar de ejercer violencia y desarrollar otras formas más saludables de relacionamiento con sus parejas o ex-parejas, sus familias y las personas en general”²⁹

Dentro de sus objetivos está el “promover la transformación de las relaciones de género, fomentando el empoderamiento de las mujeres y los varones, sin opresión

²⁷ Disponible en: IMM <http://www.montevideo.gub.uy/servicios-y-sociedad/mujer/programa-de-atencion-a-hombres-que-deciden-dejar-de-ejercer-violencia>

²⁸ Disponible en: <http://masculinidadesygenero.org/wordpress/programa-de-atencion-a-hombres-que-deciden-dejar-de-ejercer-la-violencia-uruguay-2012-2018/>

²⁹ Disponible en: IMM <http://guiaderecursos.mides.gub.uy/66588/programa-de-atencion-a-hombres-que-deciden-dejar-de-ejercer-violencia>

de un sexo sobre otro, con el fin de lograr la convivencia democrática y la equidad de género”³⁰

El Centro de Estudios sobre Masculinidades y Género es una organización uruguaya sin fines de lucro, con sede en Montevideo y Maldonado. La misma se encuentra integrada por un equipo de profesionales de la salud y las ciencias sociales, especializados en Estudios sobre Varones y Masculinidades con enfoque de Estudios de Género y Diversidad.³¹De acuerdo al psicólogo Fernando Rodríguez el equipo técnico es reducido, hay unas 10, 12 personas involucradas, de las cuales las que trabajaban son entre 6 y 8. Las otras personas se involucran en proyectos concretos, la mayoría del trabajo es honorario, y lo realizan desde el activismo buscando promover y sensibilizar a los varones con el objetivo de erradicar la violencia contra las mujeres.

Comenzó a funcionar en el año 2010, y trabaja en tres áreas específicas: Violencia Masculina Intrafamiliar, Sexualidad Masculina y Paternidades Comprometidas. Se investiga además, desde las propias praxis cotidianas en el trabajo con la comunidad, se articula y coordina el trabajo con otras organizaciones civiles aliadas, y se brinda educación presencial y a distancia, a través de la plataforma virtual de la ONG. (UNFPA, 2015, p.03)

El servicio está dirigido a usuarios “ hombre o identificarse con ser varón, tener más de 18 años, sin límite de edad, vivir en Montevideo, aunque en ocasiones han venido gente que vive en Canelones, sería un requisito formal, en determinado momento hubo cierta flexibilidad.” (Entrevista a Fernando Rodríguez, Ver Anexo 1).

De acuerdo a UNFPA (2015) los requisitos para ingresar al grupo tienen que ver con la voluntad propia del individuo (aunque haya sido recomendado por el juez), reconocer que tiene un problema de violencia intrafamiliar;

Nosotros planteamos que el usuario tiene que reconocer que tiene un problema con violencia o que hay situaciones problemáticas de su vida que las resuelve de manera violenta, aunque sea un ejemplo” (...) “Algo que no pudo resolverlo si no fue mediante el uso de la violencia y tiene que tener la decisión de

³⁰Disponible en: <http://www.capacitacionmasculinidades.org/>

³¹Disponible en: <http://masculinidadesygenero.org/wordpress/centro-masculinidades-y-genero/#somos>

trabajar ese aspecto de su conducta personalidad. (Entrevista a Fernando Rodríguez, Ver Anexo 1).

Siguiendo a UNFPA (2015) otro de los requerimientos es asistir a un programa en caso de abuso de sustancias psicoactivas; no tener armas en su casa mientras concurre al programa; en caso de que el usuario tuviera un dispositivo electrónico tiene que haber finalizado con la posesión del mismo.

Al programa llegan a través de información que hay en las redes sociales, folletería, la propia página de la Intendencia que se ocupa de la División y Asesoría de Género, por eso decía la ex- Secretaria de la Mujer que se transformó en Asesoría de Género y derivación de ex- usuarios... El Programa Tobilleras que trabaja con quienes tiene tobilleras que de repente cuando van a terminar el proceso de la tobillera los derivan al programa, (...) después derivaciones del Poder Judicial, toda aquella persona que le colocan medidas cautelares en general lo derivan a algún servicio, y éste es uno de los tantos que deriva el Poder Judicial,(...) nos vienen todas las derivaciones para nosotros porque somos el único programa desde el que se trabaja desde una política pública, ahora se está trabajando en Maldonado también. (Entrevista a Fernando Rodríguez, ver anexo 1).

De acuerdo a UNFPA (2015) quienes realizan el primer contacto con el programa son los propios varones interesados, y en menor medida los realizan las parejas o ex-parejas, otros familiares o instituciones sociales.

El programa tiene como objetivo, erradicar la violencia que ejercen los hombres hacia las parejas, hijos e hijas en el marco del ámbito doméstico. Sus objetivos específicos son: implementar una metodología de abordaje grupal basada en la interacción periódica con los facilitadores y los compañeros del grupo, para lograr el objetivo general (UNFPA, 2015, p. 76)

De acuerdo a lo expresado en la entrevista por el coordinador del Centro Darío Ibarra el Programa de atención a hombres que deciden dejar de ejercer violencia ofrece un espacio semanal grupal, en el que participan actualmente 20 varones coordinados por dos facilitadores. Las sesiones se realizan en un local de la Intendencia de

Montevideo, una vez a la semana y se trabajan en 24 sesiones que es lo que dura el primer curso.

La participación en este programa pretende promover el manejo de los sentimientos y actitudes en las relaciones de pareja para tomar conciencia de las consecuencias negativas que trae tanto para la persona, la pareja, los hijos y a la sociedad en general.³² El funcionamiento del programa trata de

“identificar de cuales aspectos se compone el proceso violento y cómo estos hombres intentan ejercer autoridad, control, poder y dominio sobre sus parejas y otras personas; Identificar y modificar las creencias de superioridad que tienen los hombres respecto a sus parejas, hijos/as, y otras personas, así como los pensamientos distorsionados vinculados a la violencia; Identificar los diferentes impactos que tiene la violencia sobre: la pareja, los/as hijos/as, sí mismos y la comunidad; Identificar y modificar los principales aprendizajes de la violencia en la sociedad y la propia historia personal; Reconocer y manejar la experiencia emocional de manera asertiva; Generar pensamientos de equidad de género sobre sí mismos, sus parejas, hijos/as y demás integrantes de sus familias; Identificar los beneficios de detener la violencia; Aprender a convivir de manera equitativa con la pareja y la familia” (UNFPA, 2015, p.76)

Según el psicólogo Fernando Rodríguez del Centro de Estudios sobre Masculinidades y Género entrevistado

El Centro de Estudios tiene varios niveles de abordaje, con respecto al Programa de varones que ejercen violencia usa el Modelo CECEVIM que está creado por Antonio Ramírez” (...) “Somos parte de una Red Uruguay, México y Panamá, que es la red GEM CECEVIM, trabajamos ese modelo que se trabaja en Estados Unidos, México, en Panamá y en Uruguay y se ha trabajado quizá en algún otro país. En realidad es base de otros modelos que se trabaja a nivel global. (Entrevista a Fernando Rodríguez, Ver Anexo 1).

³²Disponible en: <http://www.montevideo.gub.uy/servicios-y-sociedad/genero/servicio-de-atencion-a-hombres-que-deciden-dejar-de-ejercer-violencia>

El modelo de trabajo como se expresó anteriormente se basa en CECEVIM, desarrollado por el Centro de Capacitación para Erradicar la Violencia Intrafamiliar Masculina (San Francisco, Estados Unidos), buscándose a través del mismo erradicar la violencia que ejercen los hombres hacia sus parejas y familias.³³

el objetivo del mismo es revisar y cambiar los pactos patriarcales, es un programa donde los hombres aprenden erradicar la violencia en los hogares. Los hombres somos educados y socializados para enfrentar nuestros problemas con violencia, trabajamos en la reeducación, volvemos a educar a los varones que reconocen que tienen un problema con la violencia para generar vínculos equitativos. (Entrevista a Darío Ibarra, Ver Anexo 2).

Según el psicólogo Fernando Rodríguez del Centro de Estudios sobre Masculinidades y Género este Modelo tiene tres bases teóricas, la teoría de género, la teoría de sistemas y un enfoque espiritual. Según González- Vargas (2013) la perspectiva de género, es una conceptualización teórica que pretende erradicar las diferencias sociales basadas en los cuerpos sexuados. Explicando por qué los hombres son violentos y cómo pueden dejar de serlo, permitiendo identificar, reconocer y detener sus actitudes violentas. Basado en el análisis de género, el programa ayuda a los hombres a revisar y cambiar los pactos patriarcales que los enseñan a creer que son superiores a sus parejas y a usar la violencia para imponer esa superioridad.³⁴ De acuerdo a UNFPA (2015) los usuarios aprenden a crear relaciones íntimas más cooperativas, igualitarias, equitativas y justas en familias.

En la Base Psicológica y ecológica, se analiza el medio donde se desarrolla cada persona, es decir, los contextos o espacios, así como también explica por qué los individuos tienen la capacidad de cambio (González- Vargas. 2013).

De acuerdo con UNFPA (2015) la base espiritual del modelo promueve el desarrollo de los individuos, dependiendo de sus creencias acerca de la espiritualidad, religión y creencias de cualquier tipo. En relación a ello el entrevistado afirma,

³³ Disponible en: <http://www.montevideo.gub.uy/institucional/noticias/lanzan-programa-de-atencion-a-hombres-violentos>.

³⁴ Disponible en: <http://www.cecevim.org/cecevim>

Con espiritual (...), no hay que confundirse con religión, es un aspecto que todos los seres humanos tenemos y es lo que nos ayuda a conectarnos con nosotros mismos, cada uno sabrá entender cómo repercute eso en su vida, entonces lo que plantea el modelo es que hay un mecanismo por el cual los hombres nos construimos como varones en el medio de un modelo patriarcal que nos mandata y nos enseña a responder con violencia y a no estar en contacto con la vida emocional, con nuestro cuerpo, con nuestros afectos, con nuestra vida espiritual. (Entrevista a Fernando Rodríguez, Ver Anexo 1.)

De acuerdo a González y Vargas (2013) los objetivos que se plantean son: Aprender a identificar la tensión y fricción de las situaciones que pueden llevar a responder con violencia. Aprender a definir los espacios Físico e Intelectual y cómo influyen los espacios Social y Cultural en el Proceso Violento. Lograr identificar las fases del Proceso Violento. Definir los diferentes tipos de Violencia. Poner en práctica el Retiro para dejar de ser violento a partir de la toma de conciencia del propio riesgo fatal. Y reparar al usuario para pasar el examen e ingresar al segundo curso.

El método propone trabajar la violencia en grupo debido a que la “Violencia es aprendida en lo social y cultural, el trabajo grupal implica crear y recrear formas de relacionarse en intimidad. Reconocer procesos violentos en uno mismo, en relación con los demás. Procesos identificatorios con el proceso violento de otros hombres. Actitudes que enfrentamos en grupo: negar, culpar, minimizar, concluir.” (UNFPA, 2012).

La instancia grupal es según UNFPA (2012) porque la violencia es un acontecimiento socio cultural y no estrictamente individual. Permitiéndoles de este modo a los usuarios identificarse con diferentes historias y relatos que expresan sus compañeros donde sus propias violencias quedan en evidencia.

De acuerdo a UNFPA (2015) la ONG además de la instancia grupal con los usuarios incluye el seguimiento telefónico con los familiares contactándose con su pareja o ex pareja a fin de evaluar los logros y dificultades en relación a su ejercicio de violencia en el ámbito familiar, así como identificar situaciones de riesgo de vida o daño grave de pareja e hijos/as. Las situaciones son analizadas por el equipo de

facilitadores del Centro y un referente de la Secretaría de la Mujer. En algunos casos también se coordina con otros equipos técnicos especializados para que brinden atención a las parejas o ex parejas de los usuarios.

El coordinador del Centro afirma que

lo que se realiza con la familia es solo un seguimiento del usuario para saber cómo va evolucionando. No se trabaja directamente con ellos. El Programa CECEVIM es muy amplio y consta de muchas partes, que trabajarlo en su totalidad implicaría que la Intendencia brinde ese importante aporte económico que actualmente no está en condiciones de cubrir. En otros países como Estados Unidos si se trabaja con todo el Modelo CECEVIM y se incorpora a la familia. Nosotros tomamos el Modelo y lo adaptamos de acuerdo a las condiciones de la población y de los recursos con los que se cuenta, por lo cual solo se trabaja con el hombre. (Entrevista a Darío Ibarra, Ver Anexo 2.)

En cuanto a las características de los hombres que concurren al Programa

son hombres jóvenes o de mediana edad, hay como un sector del grupo que puede rondar los 20 años, quizá sea el 20 %, de 20 a 25, después hay un grupo mayoritario entre 30 y 45 y ha ido un grupo grande, un 20 % pasando los 55, hasta los 70. Concentrado en la etapa media de la vida entre los 30 y los 45. Clase media, clase media baja, aunque ha ido desde un cuida coches hasta un escribano que vivía en Pocitos. En general son trabajadores, obreros, algún empleado público de la escala menor de rango.” (Entrevista a Fernando Rodríguez, Ver Anexo 1.)

Desde el curso 1 se trabaja para parar la violencia física y sexual y lograr reconocer las otras. En el curso 2 se trabaja el tema de las emociones con la pareja y la vinculación con la pareja. Los resultados de este último no fueron los esperados, dado la poca cantidad de usuarios que concurrían, debido a que eran los egresados del primer curso, que ya eran muy pocos. De acuerdo a Rodríguez para optimizar el dinero que otorgaba la Intendencia decidió crear un Programa que se llama Construyendo Igualdad donde se implementan talleres de sensibilización en los diferentes Municipios de Montevideo. Ello se realiza con el objetivo generar espacios de

reflexión, de llegar a aquellos varones que no problematizan el ser varón y tampoco se identifican como hombres que ejercen violencia.

De acuerdo a la entrevista con el Coordinador del Centro, Darío Ibarra afirma que no se realiza ningún tipo de trabajo en red con otras organizaciones que trabajan la misma temática. El psicólogo, Fernando Rodríguez plantea que con Tobilleras existió algún dialogo puntual.

Si hay un trabajo continuo y permanente con México, Panamá y Estados Unidos y supervisamos virtualmente y cada dos años vamos de manera obligatoria a revisar, vamos 4 días o 5, durante todo el día a un lugar con retiro, a hacer capacitación, revisión, se cambian cosas del modelo cada vez que se juntan porque esto de género va mutando, no se puede mantener un modelo muy rígido. Por supuesto participamos en un montón de actividades académicas, o de coloquios o de congresos para ver que están haciendo otros países y aprender. (Entrevista a Fernando Rodríguez, Ver Anexo 1).

Una de las fortalezas alcanzadas más importantes es que

he visto transformaciones impresionantes, de gente que no se daba cuenta de que ejercía violencia y que hoy no solo reconoce sino que además ha implementado estrategias para no hacerlo y cuando lo empieza a hacer se da cuenta tan rápido que prácticamente evita seguir haciéndolo, rápidamente, se genera una sensibilidad sobre el ejercicio de la violencia que hace que se detecte tan a tiempo que hace que se pare cuando el impacto es mínimo (Entrevista a Fernando Rodríguez, Ver Anexo 1)

Según Darío Ibarra el principal alcance es que 400 personas, es decir, 400 familias pudieron ser parte de este proceso y cambiaron las formas de relacionarse.

De acuerdo a las entrevistas uno de los logros relevantes del programa es

a nivel del impacto social y en las instituciones de que cuando se arrancó se descreía absolutamente en este tipo de trabajo o en la mayoría, salvo en la Intendencia y nosotros que lo hacíamos y bueno de alguna manera yo te diría que las Instituciones como Inmujeres desde el 2013 no trabajaba esto, y no

planteaba trabajar con varones y ahora Mariela Mazzoti, yo la he escuchado personalmente decir que es imprescindible trabajar con varones, por lo tanto, hubo un cambio en la Institucionalidad.” (Entrevista a Fernando Rodríguez, Ver Anexo 1).

Dentro de las limitaciones existentes podemos encontrar, poca, reducida y limitada concurrencia a este programa “viene poca gente, habiendo un millón y medio de personas en Montevideo, viene 10, 12, 18, deberían haber cientos de hombres ahí” (Entrevista a Fernando Rodríguez, Ver Anexo 1). Esto denota que no se está llegando de manera adecuada a la población objetivo lo cual podría vincularse a la centralización del servicio en Montevideo y Maldonado en un solo día a la semana, en un solo horario y lugar.

Otras de las limitaciones “(...) es un modelo para trabajar con ciertos varones y no con otros, por ejemplo los que no reconocen la violencia no trabajamos con ellos, los menores de 18 no trabajamos con ellos, los que están privados de libertad no trabajamos con ellos, es para un sector de la población.” (Entrevista a Fernando Rodríguez, Ver Anexo 1). En otras palabras, se trabaja con los que reconocen tener un problema con la violencia y quieren dejar de ejercerla, el hombre tiene que tener la decisión de ir. No se trabaja con aquellos que fueron derivados del Poder Judicial que insisten en no haber ejercido violencia.

Darío Ibarra plantea que para generar un cambio significativo sería necesario que se comience a educar desde la niñez, y en todas las etapas evolutivas de las personas. Menciona que los varones pueden socializarse y vincularse con otras personas sin violencia y pueden aprender a conectar con sus emociones básicas.

También considera que en la actualidad se trabaja con hombres que ejercen violencia con el objetivo de evitar que un hombre le quite la vida a su pareja o ex-pareja. El Coordinador cree fundamental trabajar “para prevenir y no tratar de apagar un incendio después que está” (Entrevista a Darío Ibarra, Ver Anexo 2).

En relación a todo lo expuesto, se puede decir que los dispositivos dirigidos a varones violentos presentan diferentes alternativas que no sólo colaboran con la erradicación de la violencia en el ámbito de la pareja, sino que contribuya a generar

modos de relacionamiento más saludables teniendo como principal objetivo poner fin a la violencia y aumentar la seguridad de las mujeres víctimas.

Los mismos presentan una dispersión evidente en cuanto a programas, metodologías, modelos, marcos referenciales, institucionales y condiciones materiales de los mismos.

Se constató que existen diversos marcos teóricos que sustentan a cada centro en cuanto al abordaje de la temática, lo cual dificulta e imposibilita el trabajo en red entre diferentes instituciones y organizaciones. La gran mayoría de los programas realizan intervenciones grupales, sub-grupales e individuales.

La organización con más trayectoria es Renacer donde han pasado desde 2002 más de 1500 usuarios, lo sigue el Centro sobre estudios de Masculinidades y Género con 400 y Dominó con la participación de más de 100 hombres que han transitado el proceso de socialización.

Existen algunos programas como son Dominó y Tobilleras que trabajan con derivaciones Judiciales, en donde los hombres concurren aunque no sea su voluntad y otros que solo deben presentarse hombres por su propia voluntad como en el Centro sobre estudios de Masculinidades y Género. En menor medida concurren por derivaciones institucionales, terapéuticas, profesionales.

8-Reflexiones finales:

La presente monografía final de grado pretendió conocer las diferentes políticas y programas tanto públicos como privados que se focalizan en la rehabilitación de varones que ejercieron violencia contra la mujer particularmente en el ámbito doméstico, centrándose específicamente sobre la mirada que realiza el Centro de Estudios sobre Masculinidades y Género.

Nuestro país ha ratificado las Convenciones Internacionales para la erradicación de la violencia contra la mujer, proponiéndose por tal motivo en su legislación la prevención, atención y rehabilitación a las personas víctimas, así como la rehabilitación a las personas victimarias.

Dentro de las Organizaciones no gubernamentales para alcanzar dicha rehabilitación se encuentra, Renacer y Dominó. Mientras que los programas de carácter público son “Sistema de Verificación de presencia y localización de personas en casos de alto riesgo en violencia doméstica” (Tobilleras electrónicas), el programa del Ministerio del Interior que atiende a sus funcionarios policiales tanto víctimas como victimarios de violencia doméstica y/o de género y el implementado por la Intendencia de Montevideo mediante la Asesoría de Género que trabaja con hombres violentos a través del Centro sobre Estudios de Masculinidades y Género.

La mayoría de los programas intentan garantizar los derechos de las mujeres pero no consideran a los hombres violentos. Existen programas que trabajan con derivaciones Judiciales en donde los hombres concurren aunque no sea su voluntad, otros que solo deben presentarse por su propia voluntad y en menor medida por derivaciones institucionales.

Se constató que existen diversos marcos teóricos que sustentan a cada centro en cuanto al abordaje de la temática, ello dificulta e imposibilita el trabajo en red entre diferentes instituciones y organizaciones, no existiendo este tipo de trabajo entre las organizaciones. La gran mayoría de los programas realizan intervenciones grupales y en algunos casos se complementan con instancias individuales.

La financiación de los mismos depende de los gobiernos nacionales o locales, en algunos casos cuentan con financiaciones de programas internacionales otros son sustentados a cargo de los usuarios y otros se mantiene por donaciones de sus técnicos.

En lo que refiere a las líneas de actuación desarrollada por el Centro de Estudios sobre Masculinidades y Género para el abordaje y atención de varones que han ejercido situaciones de violencia doméstica hacia su pareja o ex pareja, se constata de acuerdo a los entrevistados que el programa con el que trabajan es de base re-educativa, parte de la premisa de que la violencia se aprende, y por tal motivo puede haber un aprendizaje para de-construir la violencia. Creen necesario una nueva educación incorporando la promoción de vínculos más sanos y equitativos.

La ONG Centro sobre Estudios de Masculinidades y Género comienza a trabajar en el año 2012 con un plan piloto financiado por UNFPA llevado adelante por la Ex Secretaria de la mujer hoy llamada Asesoría de Género.

El programa trabaja con el Modelo CECEVIM, el cual consiste en erradicar la violencia como una forma de relacionamiento entre las personas. Es el primer servicio de libre acceso y gratuito que se ofrece desde un organismo del Estado brindado a varones que ejercen violencia contra las mujeres en el ámbito de la pareja, pretendiéndose a través del mismo, entre otros cometidos, dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley N° 17514 acerca de la violencia doméstica.

En cuanto a los alcances del programa en su ejecución se puede mencionar que es una política focalizada en la que pueden concurrir hombres o identificarse con ser varón, mayor de 18 años y residir en los departamentos de Montevideo o Maldonado, quedando excluidos los menores de edad, los hombres privados de libertad entre otros. Aborda a hombres los que reconocen tener un problema con la violencia y quieren dejar de ejercerla, los que tienen la decisión de concurrir y no se trabaja con aquellos que fueron derivados del Poder Judicial y no reconocen haber ejercido violencia.

Una de las limitaciones de dicho programa es que concurren muy pocas personas no llegando a todos los hombres. Al ser una política focalizada se deja por fuera de la misma determinados perfiles lo cual sumado a que muchos tampoco asisten hace que la cantidad de hombres rehabilitados sea baja.

Luego de realizar las entrevistas se puede decir que existen insuficientes políticas sociales orientadas para dicha problemática. Es necesaria la existencia de más centros de atención a hombres violentos, dispersos en todo el país. Los encontrados están centralizados en Montevideo y Maldonado impidiendo ello que muchos varones de otras regiones puedan participar de los mismos.

A lo largo del documento se ha intentado aportar un espacio de reflexión acerca del problema de la violencia contra la mujer en el ámbito privado, a través de cómo la influencia patriarcal ha repercutido en la relación del hombre y la mujer generando relaciones desiguales de poder. Es necesario promover cambios en el sistema patriarcal con el fin de contribuir a la igualdad de género.

Para que ello sea posible es necesario también trabajar con los hombres que ejercen violencia de género. Es fundamental su atención tanto como las mujeres, implementando políticas públicas que tomen en cuenta ambas caras de la violencia y no volcando solo sus esfuerzos hacia la atención de las víctimas para contribuir en su valorización y empoderamiento.

Se deben crear más programas en todo el país que promuevan la rehabilitación y reinserción social del agresor tal como lo establece la Ley N°17.514 para que en dichos espacios se pueda trabajar la violencia, no como una característica natural, sino como una construcción social naturalizada a través de la socialización. Se debería trabajar también con políticas públicas focalizadas que problematicen las masculinidades para que no se reproduzcan los modelos hegemónicos, en todas las etapas evolutivas, tanto con hombres como con mujeres, niños, niñas y adolescentes.

El principal logro alcanzado es a nivel social e institucional. El programa ha ganado credibilidad y reconocimiento haciendo que alrededor de 400 usuarios cambiaran sus formas de relacionarse.

Es relevante que el Estado impulse desde la agenda pública este tipo de programas de rehabilitación de hombres agresores e intervenir en los existentes, ya que el abordaje de esta situación también desde la perspectiva del hombre agresor es fundamental para generar un cambio en las relaciones entre mujeres y hombres.

9-BIBLIOGRAFIA

- Batthyány, K. y Cabrera M. (2011) “*Metodología de la investigación en Ciencias Sociales*” Apuntes para un curso inicial. Universidad de la República, Unidad de comunicación de la Universidad de la República (UCUR) Montevideo.
- Beltrán, M (1986) “*Cinco vías de acceso a la realidad*” en García Ferrando, M.comp.Ibáñez, J. y Alvira, F. El análisis de la realidad social: métodos y técnicas de investigación, Alianza Editorial. Madrid.
- Bebegal, D. G. (2009) “*Transformar a los hombres: un reto social*”. Barcelona
Recuperado de:
http://www.lazoblanco.org/wpcontent/uploads/2013/08manual/bibliog/material_masculinidades_0547.pdf
- Blanchet, A. (1989) “Entrevistar” en Blanchet, A.; Ghiglione, R.; Massonannat, J.; Trognon, A.: “*Técnicas de investigación en Ciencias Sociales*”. Narcea SA Ediciones. Madrid.
- Bourdieu, P (2000) “*La dominación Masculina*”. Ed. Anagrama. Barcelona, España.
- Calce, C. et al. (2015) “*Violencia contra las mujeres en la Agenda Pública*”. Aportes en clave interdisciplinar. UdelaR, CSIC. Montevideo.
- Connell, R.W. (1995) “*Organización de la Masculinidad*” en Valdes, T. y Olavarría J. (edc.). (1997) *Masculinidad/es: poder y crisis*, Cap. 2, ISIS FLACSO: Ediciones de las Mujeres N° 24, pp. 31-48. Santiago de Chile.
- Corbo, G. (2014) “*Estudio de la violencia domestica cuando es ejercida por policías*” (tesis de maestría) Universidad de la República, Uruguay.
- De Martino, M. Espasandín, C. y Cafaro, A. (2010) “*En búsqueda de otras formas de abordar la categoría Género*”. Dilemas Metodológicos. Trabajo Presentado en las XI Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR, Montevideo.
- Ezpeleta Ascaso, L. (2005) “*Género y Psicopatía*” en Ezpeleta “Factores de riesgos en Psicopatología de desarrollo, Barcelona, Masson.

- Foucault, M. (1979) “*Microfísica del poder*” Madrid Ed. La Piqueta.
- González. R.- Vargas. M. (2013) “*De la Violencia a la Intimidad; Modelo CECEVIM, Una alternativa para erradicar la violencia masculina.*” recuperado de http://www.lazoblanco.org/wpcontent/uploads/2013/08manual/bibliog/material_masculinidades_0151.pdf
- Jubin, M. y Samuniski, F. (2013) “*Violencia Basada en género*”. Red Uruguay contra la Violencia Domestica y Sexual. Diseño Gráfico Qmedia, Uruguay. Disponible en: <http://www.violenciadomestica.org.uy/publicaciones/Lib1%20Violencia%20de%20genero-L.pdf>
- Kaufman, M. (1995) “*Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias de poder entre los hombres*”. Recuperado:<http://www.michaelkaufman.com/wp-content/uploads/2008/12/loshombres-el-feminismo-y-las-experiences-contradictorias-del-poder-entre-los-hombres.pdf>.
- Laguarda, G. (2006) “*Renacer, Centro de asistencia y apoyo al varón en crisis, que trabaja en soledad*” *LaRed21*. <http://www.lr21.com.uy/justicia/237048-renacer-centro-de-asistencia-y-apoyo-al-varon-en-crisis-que-trabaja-en-soledad>
- Lamas, M. (2006) “*Construcción cultural de la diferencia sexual*” PUEG-UNAM. México.
- Meza, L. Mata L (1998) “*Consideraciones Sobre La Socialización de Género Y Su Influencia En La Dinámica del Abuso Sexual*”. Recuperado de: <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/lectural11.pdf>
- Pirotto, M. (2018) “*El “Proyecto Dominó” Un programa de Tratamiento a Hombres que ejercieron violencia de Género.* Monografía de grado, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay.
- Quinteros, A. (2007) “*Diccionario especializado de Familia y Género*”. Lumen Hvmánitas. Argentina.
- Rodríguez, L. Queiruga, A. y Tuana, A. (S/F) “*Violencia basada en Género y Generaciones- Orientaciones para la cobertura periodística*” Recuperado de:

[:https://docplayer.es/13813189-Guia-violencia-basada-en-genero-y-generaciones-orientaciones-para-la-cobertura-periodistica.html](https://docplayer.es/13813189-Guia-violencia-basada-en-genero-y-generaciones-orientaciones-para-la-cobertura-periodistica.html)

-Sanmartín, J. (2007) “*¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia*” Daimon. Revista de Filosofía, nº42. Barcelona

-Scott, J. (1986) Scott, “*El género: una categoría útil para el análisis histórico*” En Lamas, M. El género: la construcción cultural de la diferencia sexual – PUEG, México.

-Suarez, F. (2012) “*Violencia doméstica y masculinidad*”. Análisis de caso: Organización Renacer, el centro de asistencia al varón en crisis. Monografía de grado. Facultad de Ciencias Sociales. Montevideo. Uruguay.

-Tuana, A. y Samuniski, F. (2005) “*Violencia doméstica e incidencia en políticas públicas*”. Red Uruguaya Contra la Violencia Domestica y Sexual (RUCVDS).

-Valles, M. (1999) “*Técnicas Cualitativas de Investigación Social. Reflexión metodológica y práctica profesional*”. Editorial SINTESIS S.A. Vallehermoso, Madrid.

-Valles, M. (2002) “*Entrevistas Cualitativas*”. Cuaderno Metodológico nº 32 CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) Madrid, España.

-Viveros, E. (2010) “*Roles, patriarcado y dinámica interna familiar: reflexiones útiles para Latinoamérica*” Revista Virtual Universidad Católica del Norte, núm. 31, septiembre-diciembre, Fundación Universitaria Católica del Norte. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/1942/194214587017.pdf>

Fuentes documentales

-Adasu (2015) - Charla taller de reflexión: violencia doméstica.

-Centro de Estudio sobre Masculinidades y Género:

-<http://masculinidadesygenero.org/wordpress/enlaces-de-interes>

-<http://masculinidadesygenero.org/wordpress/centro-masculinidades-y-genero/#somo>

-<http://www.capitacionmasculinidades.org/>

-Instituto de Comunicación y Desarrollo:

-<http://www.mapeosociedadcivil.uy/organizaciones/renacer-apoyo-al-varon-en-crisis/>

-Intendencia de Montevideo:

-<http://www.montevideo.gub.uy/servicios-y-sociedad/genero/servicio-de-atencion-a-hombres-que-deciden-dejar-de-ejercer-violencia>

-<http://www.montevideo.gub.uy/institucional/noticias/lanzan-programa-de-atencion-a-hombres-violentos>.

-Ley 17.514 de Violencia Domestica.

<https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp8972741.htm>

-Ley 19.580 Violencia hacia las mujeres, basada en género

<https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/docu249013411637.htm>

-Ministerio de Desarrollo Social -INMUJERES:

http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/58504/1/plan_de_accion_2016-2019_.pdf

-Instituto Nacional de las Mujeres (2009) Guía Didáctica: “*Vivir sin violencia está buenísimo*” Mides-Inmujeres. Montevideo.

-Ministerio del Interior:

-<https://www.minterior.gub.uy/genero/images/stories/noviembre2015.pdf>

-<https://policia.minterior.gub.uy/index.php/noticias-y-comunicados-de-prensa/2629-tobilleras-electronicas?tmpl=component&print=1&page=>

https://www.minterior.gub.uy/genero/images/stories/informe_final_comision_inter.pdf

-https://www.minterior.gub.uy/images/pdf/observatorio/copamyvd_sem2017.pdf

-<https://www.minterior.gub.uy/index.php/78-noticias/ultimas-noticias/930-ministerio-responde-ante-casos-de-violencia-domestica-y-de-genero-entre-sus-funcionarios>.

-<https://www.minterior.gub.uy/observatorio/images/pdf/homicidios.pdf>

-Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales Igualdad- Gobierno de España:

-<https://www.msssi.gob.es/ciudadanos/violencia/violenciaSalud/home.htm>

-Organización Mundial de la Salud (2011) Violencia contra la mujer: violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer. Nota descriptiva N°. 239. Actualización de septiembre de 2011. Ginebra.

ONU:

-<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>

-<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ViolenceAgainstWomen.aspx>

- Organización de las Naciones Unidas (1994): “*Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*”. Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993.

-Primera Encuesta Nacional de prevalencia sobre violencia basada en género y generaciones (2013) Informe de Resultados. Montevideo.

-Programa CECEVIM:

-<http://www.cecevim.org/cecevim>

-Red Uruguaya contra violencia Doméstica y Sexual:

<https://www.violenciadomestica.org.uy/publicaciones/Uru2002Ley1754Violencia%20Domestica.pdf>

-UNFPA (2015) “*Prevención de la violencia sexual con varones*”. Manual para el trabajo grupal con adolescentes y jóvenes. Centro de Estudios sobre Masculinidades y Género Montevideo.

-UNFPA (2012) “*Programa de atención a Hombres que deciden ejercer violencia*” Modelo CEDEVIM. Uruguay, Montevideo. Recuperado de: http://www.unfpa.org.uy/userfiles/informacion/items/964_pdf3.pdf

-Vtv Uruguay para todo el mundo (08/05/18) ¿De qué se trata Proyecto Dominó? [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=A2SHJTKK33E>